

1 **ACTA No. 029-2023**

2 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,  
3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL  
5 VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, EN SEDE ALAJUELA.

6 **MIEMBROS PRESENTES**

7	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
8	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
9	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
10	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
11	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
12	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
13	Méndez Murillo Ariel, Dr.	Vocal II

14 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

15 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara le Maire

16 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

17 **ORDEN DEL DÍA**

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2023.

21 **CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

22 **ARTÍCULO 03.** Solicitud de permiso.

23 **ARTÍCULO 04.** Junta Regional de Cartago, falta de respuesta a correo enviado como enlace  
24 directivo.

25 **ARTÍCULO 05.** Realización Facebook Live "Ley de Empleo Público".

26 **CAPÍTULO III: POLÍTICAS.**

27 **ARTÍCULO 06.** Revisión de políticas.

28 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

29 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLPY-AG-TE-027-2023, de fecha 08 de marzo 2022, suscrito por la  
30 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal

1 Electoral. **Asunto:** Solicitan se gestiones lo pertinente y se instruya a la  
2 Dirección Ejecutiva para el pago correspondientes a los suplentes del Tribunal  
3 Electoral, aun cuando no estén sustituyendo a un propietario.

4 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

5 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLPY-AG-TE-AC-014-2023, de fecha 13 de marzo 2023, suscrito por la  
6 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral dirigido a la  
7 Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Le informan  
8 que aprobaron el padrón electoral oficial para la elección ordinaria de Junta y  
9 Fiscal Regional de Occidente.

10 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLPY-AG-TE-028-2023, de fecha 13 de marzo 2022, suscrito por la Licda.  
11 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Informan  
12 que la Junta y Fiscal Regional de Pérez Zeledón ya pueden iniciar funciones a  
13 partir del día miércoles 15 de marzo. 2023.

14 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**

15 **ARTÍCULO 10.** Gira a Guanacaste.

16 **ARTÍCULO 11.** Asamblea Regional de Occidente.

17 **ARTÍCULO 12.** Informe de sesión con la Junta Regional de Puntarenas.

18 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
22 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
23 Topping, Asesora Legal y Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

24 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2023.

25 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 01:**

1       **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
2       **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO III:**  
3       **POLÍTICAS./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO V:**  
4       **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./**  
5       **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

6       **CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

7       **ARTÍCULO 03.**     Solicitud de permiso. **(Anexo 01).**

8       La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, presenta nota de fecha 14 de marzo de 2023,  
9       suscrita por su persona, en la que señala:

10       "Después de un cordial saludo, informa que por motivos personales estaré fuera del país a  
11       partir del 29 de marzo hasta el 14 de abril de 2023, inclusive; por tal razón y con todo respeto  
12       solicito se justifiquen las ausencias a las sesiones que el órgano realice durante mi ausencia.  
13       Agradeciendo de antemano su comprensión, se despide, atentamente,"

14       Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15       **ACUERDO 02:**

16       **Otorgar permiso a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, para que se**  
17       **ausente a las sesiones contempladas del 29 de marzo al 14 de abril de 2023;**  
18       **inclusive, por tanto se justifican las ausencias a las sesiones que se realicen en ese**  
19       **periodo./ Aprobado por seis votos./**

20       La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada.

21       **ARTÍCULO 04.**     Junta Regional de Cartago, falta de respuesta a correo enviado como enlace  
22       directivo.

23       La M.Sc. Karen Vargas Oviedo, Vocal I, externa que antes de referirse al correo que envió para  
24       esta solicitud, quiere que quede en los considerandos la justificación del por qué no se presentó  
25       el 18 de febrero a la Asamblea de Cartago y como ya todos sabían desde el 06 de febrero, a  
26       su mamá la internaron e iba cada tres días para no faltar a las sesiones, entonces en miércoles  
27       15 ingresa al hospital a ver a su mamá en visita, el jueves 16 no asiste porque es la reunión

1 en San José como Enlace de ellos; el viernes asiste a sesión, tampoco va al hospital e ingresaba  
2 hasta este sábado 18 de febrero de 2023, a las 6:00 a.m. y a las 8 :30 a.m. el señor Secretario,  
3 dado que habían quedado en que le haría el favor de recogerla en el Hospital México para  
4 presentarse a la Asamblea de Cartago y ese día cuando yo llega a las 6:00 a.m. su mamá ya  
5 no estaba tal y como la habría dejado el miércoles; ella entubada, tenía sondas por todo lado,  
6 había aparatos por todo lado y no estaba para ir a una Asamblea, por lo que esperó hasta las  
7 8:30 a.m. hora en la que pasaba un médico y es ahí donde decide que no estaba en condiciones  
8 para presentarse en una Asamblea como Enlace de la Junta Regional, dado que es la Enlace  
9 de ellos, porque andaba llorando, o sea, no estaba bien.

10 Añade que llegó una persona a decirle "Doña Karen, es que a su mamá se va a pasar a  
11 cuidados intermedios porque ella está en un coma inducido"; razón por la cual no se presenta  
12 a la Asamblea, o sea, no fue por otra razón, si no fue por la expuesta.

13 Menciona lo que pasa cuando el Enlace no se presenta a una Asamblea, obviamente los  
14 compañeros son los que asisten y se le puede asignar a cualquiera que brinde el discurso de  
15 Enlace y e eso no quiere decir que la sustituyan como Enlace; no sabe quién brindó el discurso,  
16 el asunto es que igual lo dio ella en Coto y no se mezcló más con ninguna regional.

17 Desea aclarar lo anterior por lo que brinda su justificación del por qué no estaba  
18 emocionalmente para ir a una Asamblea cuando tenía que posicionarse al frente y motivar a  
19 esos colegiados, agradecer porque estaban ahí y decir que era el Enlace de Cartago, no se  
20 sentía en las condiciones, simplemente informo, no se iba a presentar a la Asamblea, pero no  
21 sabían cuál era el motivo y eso desea que quede en los considerandos.

22 Externa que el siguiente martes, no asiste a sesión y no puede justificar porque su mamá  
23 falleció, se acoge a la licencia por muerte de familiar y luego se incapacita; por tanto, regresa  
24 a sesionar y el 10 de marzo envía un correo a la Junta regional de Cartago indicando lo  
25 siguiente:

26 "----- Forwarded message -----

27 De: **Karen Oviedo Vargas** <[koviedo@colypro.com](mailto:koviedo@colypro.com)>

1 Date: vie, 10 mar 2023 a las 16:20  
2 Subject: Enlace Junta Directiva  
3 To: Junta Regional Cartago <[juntaregional.cartago@colypro.com](mailto:juntaregional.cartago@colypro.com)>  
4 Cc: Karen Oviedo Vargas <[koviedo@colypro.com](mailto:koviedo@colypro.com)>  
5 Buenas tardes,  
6 Es un gusto saludarlos y darles la más cordial bienvenida.  
7 Mi nombre es Karen Oviedo Vargas, soy vocal 1 de la Junta Directiva y el enlace de la Junta  
8 de Regional de Cartago.  
9 Estoy para servirles y quisiera solicitarles participar en una de las sesiones de ustedes para  
10 conocernos y ver sus inquietudes o necesidades.  
11 Pido las disculpas por no haberme presentado antes; pero mi mamá falleció y estaba con  
12 licencia e incapacitada.  
13 Quedo a la espera de su invitación.  
14 Karen Oviedo Vargas”  
15 La señora Vocal I, reitera que eso fue el 10 de marzo y al día de hoy 22 de marzo, ni siquiera  
16 ha recibido un acuse de recibido a ese correo, ni ninguna respuesta.  
17 Lo que solicita es hacerle de conocimiento a la Junta Regional de Cartago, que, de acuerdo al  
18 Manual de Juntas Regionales, la política JD12, en el artículo 44, señala que la Junta Directiva  
19 designará a cada Junta Regional un miembro” y eso la Junta Directiva lo hizo a principios de  
20 este año, volvieron a retomar ese acuerdo.  
21 Menciona que las funciones de ellos como Enlaces es reunirse con los órganos a su cargo,  
22 mínimo dos veces al año, brindar a los órganos de su cargo, el acompañamiento político y el  
23 rumbo que lleva el colegio profesional, cada directivo deberá mantener contacto constante con  
24 los órganos a su cargo, sea vía telefónica, correo electrónico u otro medio previamente pactado  
25 por ambas partes.

1 Y luego de ahí viene un informe que deben entregar a la Junta Directiva y luego dice que el  
2 Enlace debe actuar en estricto apego a las normas éticas y profesionales atinentes a su cargo  
3 de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

4 Recalca que el punto 3, donde dice que tiene que tener un contacto con ellos, no lo ha podido  
5 lograr porque no dan respuesta a ese correo y ese sería uno de los acuerdos que solicita, que  
6 se le informe a ellos y que está esa política y el otro sería que se le informe a la Secretaria de  
7 la Junta de Cartago, de que hay una falta de respuesta de parte de ella y que está incumpliendo  
8 con sus funciones de dar trámite a alguien y oportuno la correspondencia enviada y recibida,  
9 y eso también está en Manual de Juntas Regionales, por lo que solicita se tomen dos acuerdos;  
10 uno sería informar a la Junta Regional, de que ella es el Enlace de ellos y que este no ha  
11 recibido respuesta al correo de fecha 10 de marzo y el otro sería también al Secretario de que  
12 hay una falta de respuesta de parte de ellos de atender la correspondencia.

13 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, informa que ese día fue con el señor Tesorero  
14 a Cartago y dio las palabras en nombre de la señora Vocal I, ese día el señor Tesorero habló  
15 con la Junta y los compañeros de la Junta que no son ahora, porque ese día terminaron, ahora  
16 es una Junta nueva.

17 La señora Vocal I, externa que ellos sí sabían.

18 El señor Secretario responde que sí y que ellos sabían de la situación y todo; los compañeros  
19 nuevos que quedaron ese día electos, entiende que la señora Vocal I, posterior a eso les  
20 remitió un correo.

21 La señora Vocal I, aclara que lo remitió el 10 de marzo de 2023.

22 El señor Secretario añade que estuvieron conversado un rato con ellos, quienes manifestaron  
23 ese día que deseaban reunirse con la Junta Directiva, tener una sesión ampliada, porque  
24 estaban en toda la disposición colaborar y tratar varios temas en los que pueden apoyar y ver  
25 cómo la Junta Directiva puede apoyarlos; por lo que pensó que fue ese ese martes posterior,  
26 dado que ellos tienen un periodo para realizar el curso y empezar a ejercer.

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, señala que, si nadie tiene más que aportar, se  
2 ratifica lo que la señora Vocal I está solicitando y sugiere realizar un acuerdo aparte,  
3 indicándole a la Secretaria Regional su función.

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, considera que tal vez el recordarle a la Junta Regional  
5 que la señora Vocal I, es su Enlace y ahí mismo sugerir sobre las funciones de cada uno de  
6 los miembros tal vez no hacer un acuerdo dirigido puntualmente a la Secretaria, le parece que  
7 es un poco directo, aclara que es solo una recomendación y la Junta Directiva lo valora.

8 La señora Presidenta indica que sí quiere recordarles cuáles son las funciones y mencionárselas  
9 porque es una Junta Regional nueva y hay que darles insumos.

10 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 03:**

12 **Informar a la Junta Regional de Cartago, que la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal**  
13 **I es su Enlace Regional./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete**  
14 **votos./**

15 **Comunicar a la Junta Regional de Cartago y a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal**  
16 **I y Enlace Regional./**

17 **ACUERDO 04:**

18 **Solicitar a la Junta Regional de Cartago, brinde respuesta a la M.Sc. Karen Oviedo**  
19 **Vargas, Vocal I-Enlace Regional, quien remitió correo electrónico a dicho órgano,**  
20 **el 10 de marzo de 2023./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete**  
21 **votos./**

22 **Comunicar a la Junta Regional de Cartago y a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal**  
23 **I y Enlace Regional./**

24 **ARTÍCULO 05.** Realización Facebook Live "Ley de Empleo Público".

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que tienen la intención de realizar un  
26 "Facebook Live", sobre la Ley de Empleo Público, traer algunos algunas personas, politólogos,  
27 sociólogos muy objetivos en una realidad país, que puedan decir qué está pasando, no

1 solamente con empleo público, pero cómo empleo público va a afectar todas las áreas sociales  
2 y por supuesto la de los docentes, porque como todos saben que ya el Colegio ha realizado  
3 diferentes acciones, ha enviado a solicitar todos los criterios técnicos y están a la de ley y  
4 también había comentado que junto con la Asesora Legal, están viendo las medidas legales  
5 para anteponer ante esa ley; pero sí es importante dentro de las génesis que los caracteriza  
6 como Colegio, hacer ese tipo de eventos que informa a los colegiados y los pone al tanto de  
7 la realidad que están viviendo que a su parecer, es una realidad muy preocupante y está  
8 afectando directamente a toda la población y principalmente a los funcionarios públicos, donde  
9 a su parecer y eso es muy suyo no se está valorando como debe valorarse el profesional y con  
10 algo que es básico, sin mencionar otros aspectos de la ley, como en la remuneración, ya que  
11 deben de ser buen bien pagados por lo que hacen como profesionales de la educación y se  
12 esfuerzan por sacar títulos y por actualizarse y estar constantemente capacitándose y le parece  
13 que con esa ley se está olvidando, por lo que cree que es obligación del Colegio y la Junta  
14 Directiva, seguir trabajando como están trabajando desde poner sobre la mesa, principalmente  
15 con los señores Diputados y con los que tengan la venia de poder transformar esa ley,  
16 mejorarla o hacer lo que bien se tiene que hacer, pero también tienen que dar esa esa parte  
17 teórica, esa parte informativa, esa parte de realidad para que los colegiados estén muy al  
18 tanto y sepan qué es lo que está pasando para poder tomando las acciones que están tomando  
19 como colegio profesional, porque es un objetivo de la Corporación, lograr que las condiciones  
20 de los colegiados, de los profesionales en educación, sean las óptimas y cree que esa ley se  
21 aleja mucho de las condiciones óptimas de los colegiados.

22 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, le parece muy muy importante lo que está anunciando,  
23 porque el colegiado tiene muchos interrogantes en este momento, hay mucha incertidumbre,  
24 temas que desconoce; pero qué bonito podría hacer una dinámica, tal vez antes de eso, es  
25 solo una idea que la plantea y es poder hacer un levantado o desconoce si en el mismo  
26 "Facebook Live", la gente va a poder hacer sus consultas, porque el colegiado tiene sus



1 preguntas en específico y sería bueno hacer un levantado de todas las situaciones emergentes  
2 que hay, porque cada quien quiere averiguar algo que atañe él y no en la generalidad.

3 Añade que ha escuchado mucho, pero a veces se desea que alguien le aclare un punto  
4 específico que le atañe en su condición y considera importante que desde el Departamento de  
5 Comunicaciones se pudiera hacer un levantado de las preguntas más significativas, por lo  
6 menos que puedan ser evacuadas.

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 7:29 p.m.

8 La señora Presidenta externa acompaña esa iniciativa, por eso indica que están trabajando  
9 por todas partes, hacer una consulta a las regionales, para que ellos en sus zonas puedan  
10 hacer algún tipo de conversatorio entre algunos representantes de los profesionales de la  
11 educación y digan qué es lo que ellos consideran que debe de mejorarse o cuáles son los  
12 aspectos que en educación están viendo que no están caminando; esa es otra iniciativa, para  
13 poder tener la vivencia real de lo que viven y tienen cada uno de los nuestros colegiados en  
14 las diferentes zonas, porque la realidad que alguien viene no necesariamente es la realidad  
15 que se está viviendo en alguna zona rural; por lo que esa es otra intención y también están  
16 trabajando en hacer una consulta focal, a algunos profesionales de la educación que están en  
17 el campo de acción, que están en el aula, que están en las direcciones; para que sean ellos  
18 quienes digan "miren esto en educación no se está logrando, es una educación no se puede  
19 hacer esto" porque esto es bárbaro y no puede ser posible que sigan diciendo que se les está  
20 quitando cargas laborales, cuando escucha a docentes, porque todas sus hermanas son  
21 docentes, que están el sábado y el domingo llenando instrumentos de tal vez algunas  
22 plataformas que no comprenden o haciendo algunas cosas que no están logrando, es decir,  
23 no es cierto que les están quitando cargas laborales, eso es lo que tienen que evidenciar, pero  
24 el Colegio no puede quedarse solo en evidencia, no se está haciendo cuál es la sugerencia o  
25 las oportunidades de cambio que el Colegio como academia les sugiere a las autoridades.

26 Considera que el Colegio nunca va a evidencia el problema, o sin querer participar en una  
27 posible solución, aquí lo que habría que observar es cuánto espacio les están dando para poder

1 brindar posibles soluciones, que eso también tienen que pedirlo porque son el colegio  
2 profesional y representan a los colegiados.

3 Lo anterior, es para solicitar un acuerdo de que se autorice la realización de ese evento, así  
4 como todas las estrategias que tengan que ver con la defensa de la mejora de las condiciones  
5 y la información hacia los colegiados. Añade que tal vez la Asesora Legal, desde la legalidad  
6 ayude a redactar en el acuerdo.

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 7:31 p.m.

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta si tienen alguna agenda prevista  
9 La señora Presidenta responde que no.

10 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que a le parece sumamente adecuado, muy  
11 prudente esa propuesta de establecer las líneas como corresponde, el acuerdo es el primer  
12 paso, para que toda la estructura del colegio profesional pueda accionar, pueda trabajar; en  
13 algunas ocasiones han gestado iniciativas y se refiere principalmente a los investigadores, a  
14 las personas de Fiscalía del DIVDE, pero cuando las iniciativas que ellos tienen van respaldados  
15 por acuerdos de Junta adquieren más relevancia Y para ellos es más sencillo; incluso trabajar  
16 en función de un acuerdo y también lo considera muy importante porque lo ideal sería que los  
17 expositores, los ponentes o las personas que estén en el ejercicio, sean de un alto nivel y eso  
18 con un acuerdo de Junta, se logra con mayor facilidad.

19 Añade que por supuesto, deja perfectamente claro que aquí ya se ha mencionado en semanas  
20 anteriores, que los compañeros colegiados están muy impacientes, con todo ese tema; un  
21 poco intranquilos con el tema de qué pasa ahora si ellos tenían una intención de hacer carrera  
22 administrativa y pues ya no tiene ningún sentido trasladarse de un puesto a otro en condición  
23 de ascenso, cuando en realidad esa condición de ascenso no se refleja en un elemento  
24 propiamente salarial; por lo que cree que el Colegio tiene no solo la iniciativa, sino como decía  
25 la señora Presidenta, de alguna manera, la obligación de brindarle a los colegiados la  
26 información y está completamente de acuerdo, avala y aplaude completamente la iniciativa y  
27 qué bueno que se trabajó a la mesa de discusión y considera bueno que haya un acuerdo.

1 La señora Presidenta, indica a la Asesora Legal, que quisiera incorporar no solamente el  
2 "Facebook Live", sino las estrategias que el Colegio vaya a tomar, en relación con la defensa  
3 de las condiciones óptimas para los colegiados.

4 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que el "Facebook Live" es una  
5 herramienta de gestión para cuando se va a organizar un foro y si la idea es esa sugiere que  
6 se autorice a la Dirección Ejecutiva, coordine la realización de un foro interdisciplinario, sobre  
7 la temática "Ley Marco de Empleo Público"; además de la difusión de acciones gestionadas  
8 por la Junta Directiva, en este tema.

9 La señora Presidenta aprovecha para informar que en este tema está colaborando mucho el  
10 Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía quien ha brindado bastantes ideas, por  
11 lo que solicita que les siga colaborando, la Asesora Legal ha estado también colaborando,  
12 principalmente viendo cuál es el perfil de los expositores porque quieren que sea lo más  
13 objetivo, lo más real y que les cuente qué está pasando.

14 La señora Asesora Legal, menciona que incluso puede ser un debate.

15 La señora Presidenta recalca que se ha trabajado mucho en ese tema y si va sustentado por  
16 un acuerdo de Junta se puede todavía tener mayor amplitud.

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 05:**

19 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, coordine la realización de un foro**  
20 **intedisciplinario, sobre la temática "Ley Marco de Empleo Público"; además de la**  
21 **difusión de acciones gestionadas por la Junta Directiva, en este tema./ Aprobado**  
22 **por siete votos./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./**

24 **CAPÍTULO III: POLÍTICAS.**

25 **ARTÍCULO 06.** Revisión de políticas. **(Anexo 02).**

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., continua con la propuesta para  
27 modificar la política POL/PRO-CCR01 "Uso de los centros de Recreo", dado que habían quedado

1 en el punto del uso de los centro por parte de los colaboradores, por lo que le solicitaron que  
2 presentara una estadística del uso y sería por centro de recreo cuántas personas colegiadas,  
3 familiares, invitados y entradas de cortesía han hecho uso de las cabinas en temporada baja  
4 y recuerda que en la última sesión habían cuatro escenarios (anexo 03):

5 Cantidad de personas modalidad visita por el día

6

	Colegiados	Familiares	Invitados	Ciudadanos de oro	Entradas de cortesía
7 <i>Alajuela</i>	32592	27023	8685	610	1453
8 <i>Brasilito</i>	495	450	277	37	0
9 <i>Cahuita</i>	1340	1290	1021	0	560
10 <i>Cartago</i>	84	118	35	0	0
11 <i>Esparza</i>	2170	2984	758	127	5
12 <i>Pérez Zeledón</i>	1267	2349	815	179	0
13 <i>San Carlos</i>	2406	2058	1223	63	89
14 <i>Turrialba</i>	1409	1630	884	144	72

15 Cantidad de reservas en cabinas:

16

	Colegiados	Colaboradores
17 <i>Brasilito</i>	606	1
18 <i>Cahuita</i>	665	3
19 <i>Pérez Zeledón</i>	364	1
20 <i>San Carlos</i>	384	0

21 La señora Presidenta menciona que ahí se tiene la información que buscaban sobre la  
22 asistencia de las diferentes poblaciones que se tienen en los centros de recreo. Considera  
23 bueno que esta información se le pase también a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión  
24 de Infraestructura, porque se tiene la comparación de las inversiones que se hacen y rédito  
25 que se obtiene de los que asisten y los que no.

26 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta si es posible que, dentro de esa  
27 petición de trasladar a la Comisión de Infraestructura, se traslade también a la Comisión de  
Educación Ambiental, porque cree que es un elemento importante para abordar algunas  
estrategias.

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta si lo puede ver, porque no lo puedo ver o si se  
2 lo mandan, desconoce si lo mandaron, porque no lo vio.

3 La señora Presidenta indica al señor Fiscal que se lo van a mandar.

4 La Directora Ejecutiva a.i. proyecta nuevamente la información:

5 Cantidad de personas modalidad visita por el día

6

	Colegiados	Familiares	Invitados	Ciudadanos de oro	Entradas de cortesía
7 <i>Alajuela</i>	32592	27023	8685	610	1453
8 <i>Brasilito</i>	495	450	277	37	0
9 <i>Cahuita</i>	1340	1290	1021	0	560
10 <i>Cartago</i>	84	118	35	0	0
11 <i>Esparza</i>	2170	2984	758	127	5
12 <i>Pérez Zeledón</i>	1267	2349	815	179	0
13 <i>San Carlos</i>	2406	2058	1223	63	89
14 <i>Turrialba</i>	1409	1630	884	144	72

15 Cantidad de reservas en cabinas:

16

	Colegiados	Colaboradores
17 <i>Brasilito</i>	606	1
18 <i>Cahuita</i>	665	3
19 <i>Pérez Zeledón</i>	364	1
20 <i>San Carlos</i>	384	0

21 La señora Presidenta indica al señor Vicepresidente, respecto a la petición que realizó que se  
22 analice cómo promocionar el centro de recreo del Colegio en Cot, Cartago o qué se necesita  
23 para hacerlo más atractivo o de uso para los colegiados. Añade que lo conoce y estéticamente  
24 es hermoso y habría que ver qué es lo que hace falta o también consultar a los colegiados qué  
25 está pasando y por qué no se utiliza el centro, dado que ochenta y cuatro colegiados es muy  
26 poco.

Indica que se encuentran en la revisión de la política de centros de recreo y la administración  
presenta la estadística porque ella particularmente la solicitó porque están debatiendo si los

1 colaboradores del Colegio podrán hacer uso de los centros de recreo en las mismas condiciones  
2 de los colegiados.

3 "7. Los colaboradores del Colegio podrán hacer uso de los Centros de Recreo y sus servicios  
4 en las mismas condiciones que las personas colegiadas, excepto ~~con excepción~~ del alquiler de  
5 cabinas en temporada alta (ver punto 6 anterior) y el uso del gimnasio en el horario de 4:00  
6 p.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes, los familiares de los colaboradores no pueden utilizar el  
7 gimnasio en ninguna franja horaria. ~~y total para los~~

8 **Escenarios propuestos:**

- 9 1. Mantenerles que puedan traer familiares e invitados, puedan reservar cabinas en temporada  
10 baja dando prioridad a colegiados por lo que reservarían 15 días antes de la fecha y usar el  
11 gimnasio en horario No exclusivo para colegiados.
- 12 2. Que puedan traer pareja e hijos sin invitados, que puedan reservar cabinas en temporada  
13 baja, Gimnasio en ningún horario.
- 14 3. Que solo puedan traer tres invitados pagando la cuota, reservación de cabinas en temporada  
15 baja y usar el gimnasio en horario No exclusivo para colegiados.
- 16 4. Solamente los colaboradores puedan ingresar, cabinas en baja y Gimnasio definitivamente no,  
17 en ningún horario."

18 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, menciona que una de las dudas que tenía era lo de las  
19 cabinas en temporada alta, que ahí dice "(ver punto 6 anterior)"; desea que conste que no  
20 tiene nada contra los colaboradores, porque dependen completamente del servicio de los  
21 colaboradores y de ellos depende de cómo el colegio se pronuncie y etcétera, etcétera; porque  
22 en todo dependemos cien por ciento de los colaboradores.

23 Indica que tenía la inquietud del alquiler de las cabinas, sin embargo, ve que tampoco es que  
24 lo usen, por lo que no está de mal decir, de que no usen del todo las cabinas, que son once  
25 para setenta y cinco mil colegiados y doscientos colaboradores. Por lo que la duda que tiene  
26 es que si se opone a que tengan derecho a las cabinas y son apenas doce cabinas para setenta  
27 y cinco mil colegiados, sin embargo, continua con su propuesta, porque tampoco es que ellos

1 las usan, para que no se diga que con esa política se benefician también y que todo el mundo  
2 diga que no hay espacio nunca y siempre recalcan de que siempre son los colaboradores,  
3 porque se lo han dicho, aunque no se lo crean los presentes con los cursos que se dan, o sea,  
4 recibió un mensaje así, pero tampoco es que son usados por ellos, entonces todavía mantiene  
5 su posición en cuanto a las cabinas, porque habíamos dicho de un tiempo para que ellos lo  
6 apartaran.

7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que ha estado reflexionando respecto a eso,  
8 en un concepto por ahí, de gestión de recursos humanos que utilizó la Asesora Legal, diciendo  
9 del salario emocional, mismo que le parece tiene un altísimo valor, para que los colaboradores  
10 puedan optar por hacer uso, inicialmente por la poca capacidad que tienen los centros de  
11 recreo y la multitudinaria cantidad de población que atienden; pensó lo contrario, sin embargo,  
12 los centros no son tan concurridos como se esperaría; es decir, están vacíos entre semana y  
13 los fines de semana a veces se usan a veces no; incluso los ingresos que hay por el uso de los  
14 sitios de recreo no son tan significativos y le parece que podrían tener un mejor uso y le parece  
15 que sí esto genera motivación y genera un mejor desempeño en los colaboradores, habría una  
16 mejor utilidad de una inversión multimillonaria que hace el Colegio en los centros de recreo y  
17 aprovechada.

18 Coincide con la señora Vocal I, en que las cabinas son once para setenta mil, es muy poca la  
19 oferta que se tiene, por lo que le parece que por salud de los colegiados se tiene que tener  
20 esa restricción en cuanto a las cabinas, pero en cuanto al centro de recreo sí se retracta en lo  
21 primero y está de acuerdo en que los colaboradores lo utilicen.

22 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, aprovecha lo expuesto por la Directora  
23 Ejecutiva a.i. para aprovechar informar que se tiene una limitante en el centro de recreo de  
24 Cartago, se supone que por ser zona agrícola, es una limitante de la Municipalidad que en  
25 cualquier momento éste órgano pidió que se trajera para poder definir qué hacer con la finca  
26 de recreo de Cartago, dado que realmente es visible la cantidad de colegiados que la visitan  
27 versus el costo económico de la inversión que se hace de mantenimiento, funcionarios, etc,

1 etc con lo que es el centro, no con eso quiere decir que se debe cerrar. Rescata que el número  
2 que es abismal la diferencia de colegiados que utilizan el centro de recreo de Alajuela y también  
3 el estado paupérrimo en que se encuentra esa finca, considera que es algo que la  
4 administración debería tomar en cuenta.

5 Insiste en que todas sus participaciones no van con el afán de intervenir o de inmiscuirse en  
6 cuestiones administrativas, pero eso demuestra la urgencia que tiene el que sea intervenido  
7 ese centro de recreo, los baños pésimos, tanques sépticos pésimos, pintura, etcétera, etcétera,  
8 etcétera y el uso es constante, es masivo y a ese ritmo no va a soportar.

9 La señora Presidenta consulta si estarían de acuerdo en que los colaboradores utilicen el centro  
10 de recreo, tal cual está quedando en la política, lo que tendrían que analizar es lo que la señora  
11 Vocal I pone en la mesa, si pueden utilizar o no las cabinas.

12 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 7:52 p.m. el cual levanta al ser las 8:23 p.m.

13 La Licda. Arias Alvarado, Directora Ejecutiva a.i., continua con la presentación de la política:

14 "Los colaboradores del Colegio podrán hacer uso de los Centros de Recreo y sus servicios en  
15 las mismas condiciones que las personas colegiadas, excepto ~~con excepción~~ del alquiler de  
16 cabinas en temporada alta (ver punto 6 anterior) y el uso del gimnasio en el horario de 4:00  
17 p.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes, los familiares de los colaboradores no pueden utilizar el  
18 gimnasio en ninguna franja horaria.

19 8. Obligaciones de las personas colegiadas que ingresan a las instalaciones de los Centros de  
20 Recreo:

21 a) Presentar su carné vigente o cédula de identidad y el carné de sus familiares, **sin documento**  
22 **de identificación no se permite el ingreso.**

23 b) Velar por la seguridad de los menores de edad, personas con necesidades especiales y/o  
24 adultos mayores que lo acompañan, el Colegio no se hará responsable de accidentes ocurridos  
25 dentro de las instalaciones por descuido o negligencia de la persona colegiada.

26 c) Velar por la seguridad de sus pertenencias, el Colegio no se hace responsable por robo,  
27 pérdida o deterioro de artículos dejados en las instalaciones sin la vigilancia de su propietario."



1 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i., si está expuesto, si hay rótulos que  
2 informen de esas advertencias, por lo menos en la entrada cuando registran.

3 La Licda. Arias Alvarado, Directora Ejecutiva a.i., continua con la presentación de la política:

4 d) Mantener una conducta respetuosa y acorde con la naturaleza familiar del Centro de recreo  
5 y cultura, actuando siempre dentro del marco de la moral y las buenas costumbres, así como  
6 contribuir a la sana convivencia.

7 e) Responder por el comportamiento y los daños que cause directamente o los que hayan sido  
8 producidos por sus familiares y/o invitados.

9 f) Respetar la demarcación de las áreas tales como: parqueo, zona de camping, entre otras.

10 g) Respetar los horarios establecidos para el uso de las instalaciones

11 9. Prohibiciones para los usuarios:

12 a) El ingreso de grupos de estudiantes.

13 b) El ingreso con cualquier tipo de arma, drogas de uso prohibido, y/o artefactos que puedan  
14 causar daños a terceros o las instalaciones.

15 c) El uso de áreas no habilitadas en horas nocturnas (Todas a excepción de salón y sauna),  
16 por seguridad de los visitantes.

17 d) Las escenas amorosas contrarias a la moral y a la naturaleza familiar de los centros de  
18 recreo.

19 e) Consumo excesivo de licor (con esto se hace referencia a un consumo de licor que genera  
20 un desajuste en la actitud personal, escándalo y demás acciones que se salgan del marco  
21 moral y respeto).

22 f) Utilizar las instalaciones (centros de recreo y salones) para actividades de carácter político  
23 electoral regulados bajo la disposición del "Código Electoral de Costa Rica" y el Reglamento de  
24 Elecciones del Colegio, ni para actividades con fines de lucro, empresariales o de grupos de  
25 estudiantes.

26 g) El uso de equipos de sonido con volumen superior en el día a 70 decibeles y en la noche a  
27 45 decibeles, que perturben la tranquilidad de los demás colegiados. En concordancia con el

- 1 "Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido N° 39428-S" del 23 de noviembre  
2 de 2015 y en la Directriz DM-CB-1327-2019 sobre los límites de sonido en decibeles. Esta  
3 medición el encargado del Centro de recreo y cultura la realiza con una aplicación en su celular.  
4 h) Fumar en cualquier área de los Centros de Recreo, de acuerdo con la Ley 9028 "Ley General  
5 de control del tabaco y sus efectos nocivos para la salud". **Así como el uso de vaporizadores.**  
6 i) Cancelar el monto de las reservaciones de cabinas, camping y ranchos directamente en los  
7 centros de recreo.  
8 j) El uso de leña, gas y/o cualquier otro elemento de combustión diferente al carbón en las  
9 parrillas.  
10 k) Cualquier tipo de conducta de colegiados o invitados que atente contra el orden, la moral,  
11 las buenas costumbres o cualquier otro comportamiento que afecte el funcionamiento normal  
12 del Centro de recreo y cultura.  
13 10. A los usuarios de los centros de recreo o el gimnasio de acondicionamiento físico que  
14 contravengan las disposiciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en esta política, se  
15 aplicarán las siguientes medidas:  
16 a) Llamada de atención realizada por el encargado del Centro de recreo y cultura.  
17 b) Retiro inmediato de las instalaciones, con apoyo de la policía si ésta fuera necesaria."  
18 La señora Presidenta pregunta, dónde es que cabe el hecho porque quiere proponer que  
19 cuando vienen los grupos el setenta por ciento tienen que ser colegiados se solicite una lista.  
20 La Directora Ejecutiva a.i. responde que es más abajo en el uso del salón y de ranchos.  
21 La señora Presidenta externa que está bien, porque le interesa que el porcentaje sea menor.  
22 La Licda. Arias Alvarado, Directora Ejecutiva a.i., continua con la presentación de la política:  
23 c) Suspensión del uso de los centros de recreo, de acuerdo con la gravedad del caso y previa  
24 valoración de Junta Directiva.  
25 Las acciones tomadas en los incisos a y b deben quedar registradas en la bitácora respectiva  
26 y elevadas a la jefatura correspondiente.

1 11. Cuando los equipos deportivos oficiales del Colegio realicen partidos, presentarán una lista  
2 con los jugadores y cuerpo técnico del equipo visitante (Máximo 22 personas), para que estos  
3 sean exonerados del pago de la entrada respectiva. Si vinieran con acompañantes, deberán  
4 cancelar la cuota correspondiente de un invitado, para poder hacer uso de las demás  
5 instalaciones del Colegio, con un máximo de dos invitados por jugador. El ingreso será máximo  
6 una hora previa al partido, dando prioridad de uso a la cancha de fútbol ubicada junto a las  
7 oficinas Administrativas.

8 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, da lectura al punto diez de la política, el cual  
9 indica:

10 "11. Cuando los equipos deportivos oficiales del Colegio realicen partidos, presentarán una  
11 lista con los jugadores y cuerpo técnico del equipo visitante...".

12 Añade que la queja que se ha presentado desde mucho tiempo y que no le han evacuado, es  
13 por qué están jugando equipos visitantes en las instalaciones del Colegio, la duda que no han  
14 evacuado a quienes la presentan es por qué están jugando dos equipos visitantes en las  
15 instalaciones de Colypro.

16 La Directora Ejecutiva a.i. responde que es cuando juegan partidos de juegos  
17 interprofesionales.

18 El señor Vicepresidente responde que eso es correcto y es un ejemplo en juego  
19 interprofesionales, pero en otros casos ni siquiera son interprofesionales, son partidos  
20 amistosos.

21 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si esos equipos son de colegiados.

22 La Directora Ejecutiva a.i. responde que no.

23 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se disculpa por la ignorancia que tiene del tema de deporte  
24 porque no entendió a qué se refieren.

25 El señor Vicepresidente, se disculpa e indica que la Directora Ejecutiva a.i. sí lo entiende porque  
26 hace días viene insistiendo en lo que se ha presentado en la finca y es que están jugando  
27 equipos de un torneo laboral, dentro de un torneo interprofesional y en efecto, tal y como esté

1 en el punto 11, la política está establecida para que los equipos de Colypro, cuando participan  
2 o tienen un amistoso, un juego se pueda facilitar el ingreso del equipo rival, pero se viene  
3 dando qué participan, están jugando en las canchas dos equipos que no son colegiados,  
4 entonces se están bailando ese punto once, pero realmente el punto es muy claro, solo un  
5 equipo debería a participar.

6 El señor Secretario, acota que revisando la política y viendo aspectos anteriores que han  
7 revisado que no venga fulano o sultano, en lo personal, no entiende cómo dos equipos que no  
8 tienen que ver nada con Colypro, no son colegiados, no pagan su cuota, pueden venir al centro  
9 de recreo y todavía pueden entrar dos personas más por cada uno de ellos, es algo que no  
10 entiende por lo que por su parte eso jamás lo pondría.

11 La Directora Ejecutiva a.i. expresa que tendría que quitar los invitados de los equipos.

12 El señor Vicepresidente, externa que el señor Secretario una vez más tiene razón en ese punto,  
13 de hecho, esa situación se ha prestado para problemas en el pasado porque lo que se han  
14 dado cuenta es no son familiares de los jugadores, sino que vienen amigos o acompañantes y  
15 ahora vienen hasta compañeros de la empresa, pero en la política está.

16 Considera que lo que está fallando es que los equipos pueden tener una representación inscrita  
17 hasta de veinticinco, cree que eso sí está mal y podrían pasarlo a un máximo de veinticinco,  
18 pero hasta para orden de las personas que administran la finca de los pocos funcionarios que  
19 están en un momento, en la finca que están a cargo, es un beneficio, porque no entran barras,  
20 no entran personas para apoyar a los equipos y eso limita un poco también en la conducta;  
21 desconoce si logró aclarar la duda al señor Vocal II.

22 El señor Vocal II, externa que según está entendiendo, el punto once es muy claras porque  
23 dice "los equipos deportivos oficiales de Colypro", están hablando de que, si hay dos equipos  
24 jugando y que no son de Colypro, ni tan siquiera son mencionados aquí en la política, porque  
25 no es eso lo que dice ahí.

26 La Directora Ejecutiva a.i. responde que tal vez lo que el señor Vicepresidente dice es no se  
27 está cumpliendo esa política, porque si hay dos equipos de otros dos colegios profesionales,

1 que no incluyen el equipo oficial del Colegio se está brindando es punto y eso hay que verlo  
2 con los compañeros del centro, porque la política es clarísima que no pueden.

3 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que no necesariamente son de  
4 colegios profesionales, porque vuelven a lo mismo, porque a lo que escucha por ahí, esos  
5 ruidos es que son grupos de amigos, de cierta persona que trabaja en el Colegio, que se  
6 organizan y vienen y entonces son criticados porque es la argolla y eso es lo que dicen.

7 La señora Presidenta sugiere seguir revisando la política.

8 El señor Vicepresidente, añade que debido a la intervención de la Directora Ejecutiva a.i.  
9 recuerda que otro detalle que está mal es que se dice que utilicen la cancha, que está cercana  
10 a las oficinas administrativas y eso funcionaría si existen funcionarios o personal en ese  
11 momento en las oficinas administrativas, pero eso se da en horas en las que no hay  
12 funcionarios; por lo que utilizan esa cancha y el control para la caseta es muchísimo más  
13 complicado, la persona que está en la caseta controlando el ingreso no puede estar en esa  
14 cancha y es muy fácil; tienen todo estructurado para poder utilizarlo sin ningún control.

15 Indica que hace tiempo atrás decía que ese tipo de eventos es muy fácil de controlar cuando  
16 se definan que debe utilizarse la cancha de abajo, porque los va a obligar a tener que pasar  
17 por la caseta y aquí solamente para partidos en los que realmente se ha involucrado por  
18 completo el Colypro y eso va a facilitar hasta los domingos han tomado el acuerdo de que no  
19 podían utilizar la cancha, solo la que está en la finca.

20 La señora Presidenta continua con la presentación:

21 "11. Cuando los equipos deportivos oficiales del Colegio realicen partidos, presentarán una  
22 lista con los jugadores y cuerpo técnico del equipo visitante (Máximo 22 personas), para que  
23 estos sean exonerados del pago de la entrada respectiva. Si vinieran con acompañantes,  
24 deberán cancelar la cuota correspondiente de un invitado, para poder hacer uso de las demás  
25 instalaciones del Colegio, con un máximo de dos invitados por jugador. El ingreso será máximo  
26 una hora previa al partido, dando prioridad de uso a la cancha de fútbol ubicada junto a las  
27 oficinas Administrativas."

1 Consulta si todos están de acuerdo y solicita a la Directora Ejecutiva a.i. continúe con la  
2 presentación de la política.

3 La Directora Ejecutiva a.i. continua con la presentación del punto doce:

4 "12. El Colegio realizará el préstamo de las instalaciones para actividades de personal docente  
5 y administrativo de Centros Educativos, siempre y cuando al menos el 70% de las personas  
6 participantes sean colegiadas y se verifique adjuntando la lista con los nombres y números de  
7 cédula. Dicha reservación debe hacerse con un mínimo de un mes 15 días naturales y un  
8 máximo de 6 meses de anticipación, siendo posteriormente revisado y será aprobado o  
9 rechazado por el Director Ejecutivo, el colegiado encargado de dicha actividad firmará el  
10 respectivo contrato de préstamo."

11 La señora Presidenta consulta si ese porcentaje está bien.

12 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, que es el setenta por ciento.

13 La señora Presidenta considera que ese setenta por ciento debería de bajarse, esa es su  
14 propuesta, pero escucha cuánto deberían de bajarlo.

15 Insta a devolverse al pasado, en la pregunta que hizo la señora Prosecretaria, al decir que son  
16 equipos deportivos oficiales del Colegio y se pone a pensar si es un Colegio invitado, como por  
17 ejemplo agrónomos que esté jugando con Colypro, porque cuando Colypro va a agrónomos sí  
18 dejan que lleven un invitado, o sea, sus esposos, etc es más no permiten uno, permiten varios;  
19 por lo que le gustaría que se analice que es un Colegio; aclara que está totalmente de acuerdo  
20 en que no sea a nadie oficial en eso sí, pero cuando es un Colegio están hablando que tienen  
21 una población del Colegio, son como hermanos o cualquier campeonato en el que esté  
22 oficialmente el Colypro, diría que dos no, pero sí que puedan traer un acompañante y que  
23 pague, eso no lo ve mal, sería una referencia porque están hablando que es algo oficial. Aclara  
24 que está totalmente de acuerdo en que si no es oficial no deben entrar, pero si es algo oficial  
25 sí.

26 El señor Tesorero, considera que por un principio de reciprocidad se debe dejar a los colegios  
27 profesionales una condición especial, si dan el mismo trato.

1 La señora Presidenta aclara que lo que dice si algo oficial y está en un campeonato, están con  
2 las características propias de algo formal y muchas veces ha visto porque tuvo esa situación,  
3 dado que en muchas ocasiones acompañó a en ese caso a su hijo a un partido de fútbol, ella  
4 iba y no había ningún problema; considera que no se puede quebrar ese trato de que tienen  
5 que ir solos, además está pagando el ingreso, invita a los miembros de Junta Directiva a que  
6 lo piensen.

7 El señor Vicepresidente, aclara que puede ser que agrónomos sea la excepción a la regla,  
8 porque en todos los demás colegios, no se puede hacer eso, se ingresa al equipo, en el Colegio  
9 de Abogados no dejan ni meter el carro.

10 La señora Presidenta indica que eso no es cierto.

11 El señor Vicepresidente desconoce si habrá cambiado.

12 La señora Presidenta expresa que ella va a los partidos de básquet y de fútbol en el Colegio  
13 de Abogados, más puso el ejemplo de agrónomos, pero pone el ejemplo de abogados porque  
14 lo hace.

15 El señor Vicepresidente menciona que puede ser porque ella es la Presidenta de Colypro.

16 La señora Presidenta responde que no.

17 El señor Vicepresidente añade que él ha estado con los vehículos y es consiente que dejan los  
18 vehículos de los colegiados que van por fuera, eso le ha tocado vivir. Añade que está de  
19 acuerdo en que ingresen, siempre y cuando sea con otros colegios profesionales, el detalle es  
20 que se participan en otros torneos laborales y eso es un poco más complicado el ambiente,  
21 los torneos son muchísimos más competitivos y se presta para que ingresen familiares, como  
22 lo dijo hace un rato o compañeros de la misma empresa; por lo le parece que debe de ser  
23 siempre y cuando sean de otros colegios profesionales.

24 La señora Presidenta aclara que cuando su hijo jugó el campeonato de básquet estaba en  
25 quinto año, actualmente tiene veinte años, eso fue hace tres años y hace tres años no era la  
26 Presidenta de Colypro, por lo que no tenía esa condición y su hijo jugaba uno de los  
27 campeonatos de básquet oficiales.

1 Consulta si todos están de acuerdo que se mencione que es con los colegios profesionales.  
2 La Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. señala que estaban revisando el porcentaje  
3 de préstamo.  
4 La señora Presidenta desea escuchar a los que conocen del tema, cuál sería el porcentaje.  
5 La señora Prosecretaria, externa que ella lo quitaría y que presenten la lista de que todos son  
6 colegiados y da lectura nuevamente al punto 12.  
7 "12. El Colegio realizará el préstamo de las instalaciones para actividades de personal docente  
8 y administrativo de Centros Educativos, siempre y cuando al menos el 70% de las personas  
9 participantes sean colegiadas (...)."  
10 La señora Presidenta externa que más bien ella no quiere que sea un 70%, sino un 60% o un  
11 50% porque hay mucho personal que a veces no lo es.  
12 El señor Vicepresidente consulta si ellos pagan.  
13 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que es en caso de préstamo.  
14 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sugiere dejarlo en cincuenta y cincuenta porque el  
15 colegiado podría decir "día pero cuál es mi garantía", dejarlo en cincuenta y cinco o sesenta  
16 a efecto de mantener que es para colegiados.  
17 La señora Prosecretaria añade que es para actividades que como docente o Director planea  
18 para traer al personal, más bien es para darles más.  
19 El señor Vocal II, menciona que si se va a una institución en realidad el personal docente y  
20 administrativo no pasa de un cuarenta por ciento y en ese porcentaje entran guardas,  
21 conserjes y es muy equitativo, tendría que ser una institución muy pequeña, donde sean diez  
22 y dos personas simbolizan mucho; cita el ejemplo del Colegio de Barva, que él tiene y entre el  
23 sesenta y ochenta por ciento son colegiados y el otro treinta o treinta y cinco no son  
24 colegiados; por lo que sugiere que sea entre un cincuenta y cinco y un sesenta por ciento.  
25 El señor Secretario, piensa que ese setenta y todavía en sesenta y cinco se podría mantener,  
26 porque esas instalaciones es de préstamo para actividades de docentes y administrativos, se  
27 imagina capacitaciones, actividades educativas, etcétera y por lo general ningún Director, y



1 solicita que no suene discriminatorio, va a sacar a las docentes y a las cocineras del centro  
2 educativo; más bien va a aprovechar para dejarlas ahí, a no ser que sean actividad lúdica,  
3 pero si es una cantidad de capacitación, solamente va a tener a su personal docente y lo  
4 importante es más incentivar a los docentes que no son colegiados, que se incorporen, porque  
5 Colypro es el colegio que los representan; igualmente los administrativos.

6 El Dr. Castro Zumbado, Fiscal, comenta que exactamente en esa misma línea del señor  
7 Secretario va él; el tema aquí es que si la Junta Directiva baja ese porcentaje estarían siendo  
8 contraproducentes con el discurso de que es obligatorio colegiarse, de que es un lugar para  
9 colegiados, a, b, c; le pueden poner el nombre que quieran.

10 Indica que comprende que a actividades deportivas que en las canchas, que la gente pueda  
11 venir, que el porcentaje sea menor, pero en esos eventos que son propiamente de docentes  
12 y administrativos; y como bien lo decía el señor Secretario, suena, complejo explicarlo de  
13 alguna manera, pero es la forma real de explicarlo; a ese tipo de actividades, si se ponen a  
14 revisar, normalmente no vienen las compañeras servidoras de comedores, no vienen los  
15 compañeros oficiales de seguridad, normalmente y quiere que quede claro, porque ya podría  
16 levantar la mano alguno y por supuesto, y decir que en una actividad de equis de tal fecha  
17 vino un grupo de guardas que formaban parte de la actividad, pero generalmente no, esas  
18 actividades tienden a hacer reuniones, capacitaciones y a las reuniones capacitaciones viene  
19 el personal y para eso son las instalaciones, para prestárselas a los colegiados; por lo que le  
20 parece que el porcentaje de setenta es adecuado.

21 Añade que, como Fiscal tiene que salvaguardar el principio más importante del colegio  
22 profesional, que es la obligatoriedad de la colegiatura y los servicios son para los colegiados;  
23 por lo que está muy de acuerdo con el señor Secretario, que, si la Junta Directiva planea  
24 bajarlo, su recomendación es que lo bajen lo menos posible, o no lo bajen porque se empieza  
25 a perder el norte de para qué son las instalaciones y quién las puede. Aclara que eso es lo  
26 que tiene que decir, obviamente dejando perfectamente claro, que nada de lo que está  
27 diciendo tiene que ver con actividades deportivas, que por su nomenclatura o por sus

1 características, evidentemente es necesario que sí se deba de contemplar ese porcentaje que  
2 está en algunos casos en setenta y bajarlo al menos la mitad al cincuenta por ciento, pero en  
3 eventos particulares deportivos en esto, que son instalaciones de otra índole, deberían de estar  
4 revisando qué tipo, o si las pueden aterrizar y dejar perfectamente claro eso, porque si no eso  
5 se puede abrir y se disculpa por decirlo de esa manera, a que algunos de compañeros docentes  
6 que han sido notificados y que se han negado a colegiarse participen en esos eventos.

7 El señor Vicepresidente, expresa que tiene sus dudas y no está de acuerdo, porque estarían  
8 perjudicando a instituciones pequeñas y si en algún momento las instituciones quieren contar  
9 con el recurso político, van con ese porcentaje a beneficiar a las que tienen más, pero en  
10 escuelas unidocentes, como una tres, tienen muy poco personal y si dejan eso así no van  
11 cumplir con ese requisito, nunca podrían acceder y aclarando la otra parte, el área deportiva  
12 y recreativa, incluyendo fútsala, baloncesto o cualquier rama; si ellos como institución, porque  
13 están hablando de que están beneficiando instituciones educativas, logran organizar un equipo  
14 femenino, por ejemplo, de docentes van a ir tomando forma en el gimnasio porque no van a  
15 poder acceder porque al no ser que un cincuenta por ciento; el otro equipo no podría ingresar;  
16 entonces contra quién van a jugar, eso es lo que se está dando en este momento y mientras  
17 tanto, están autorizando para que equipos de colegios interprofesionales, puedan entrar el  
18 cien por ciento y a los colegiados los están limitando, aunque sea una condición académica o  
19 deportiva.

20 La señora Presidenta externa que dejará hasta acá el estudio de la propuesta de la política.

21 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 06:**

23 **Dar por recibida la propuesta de modificación a la política POL/PRO-CCR01 "Uso**  
24 **de los Centros de Recreo". Solicitar a la Presidencia agende esta propuesta en una**  
25 **próxima sesión para continuar con la revisión de la misma (Anexo 03)./ Aprobado**  
26 **por siete votos./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

1 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

2 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLPY-AG-TE-027-2023, de fecha 08 de marzo 2022, suscrito por la  
3 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan se  
4 gestiones lo pertinente y se instruya a la Dirección Ejecutiva para el pago correspondientes a  
5 los suplentes del Tribunal Electoral, aun cuando no estén sustituyendo a un propietario.  
6 **(Anexo 04).**

7 La M.Sc. Georgina Jara Le Marie, Presidenta, externa que tienen un asunto, por lo que solicitó  
8 a la Asesora Legal, quien ya tiene el criterio, para que lo trajera y ahorita le da el espacio,  
9 sobre el oficio del Tribunal Electoral.

10 Añade que si bien es cierto es un tema del Tribunal Electoral, pero se están basando en un  
11 acuerdo que se tomó en la Asamblea General, por lo que solicita a la Asesora Legal, brinde las  
12 explicaciones del caso, que brinde el criterio para poder proceder como bien entiendan, bajo  
13 la ley y por supuesto haciendo lo que el mandato de Asamblea y la ley les piden.

14 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora legal, externa que respecto a este tema se ha  
15 hablado mucho y se ha comentado y recuerda a los presentes que habían hecho una consulta  
16 a la Procuraduría, quien brindó una respuesta a medio, o sea que al final les dijo y no les dijo,  
17 pero hay algo importante.

18 Indica que revisando y de hecho ayer en tarde reunida con la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
19 Abogada de la Asesoría Legal, para aclarar, dado que en algún momento se dijo que ella había  
20 emitido un criterio y ella le aclaró que no habido ningún criterio, salvo que ya habían hecho  
21 por escrito; por lo que estuvieron realizando una revisión a ese documento, sobre la situación  
22 general que del pago de estipendio a los suplentes.

23 Añade que cuando se hizo la consulta a la Procuraduría, ésta señala que, en ese momento,  
24 pero no iban a coger para respuesta el criterio, porque se señaló una serie de lineamientos,  
25 había que hacerles la respuesta muy concreta, cosa extraña, porque el acuerdo se montó  
26 acorde a otro criterio que se había hecho; también hicieron referencia al acuerdo que se les  
27 había presentado en este momento.

1 Recuerda que cuando se le pregunta a la Procuraduría se debe hacer de una forma general  
2 porque no se puede referir a un caso concreto y es muy difícil despegarse del caso concreto  
3 porque el caso concreto son los Tribunales.

4 El asunto es que obviamente ellos no admiten es primera consulta lo cual significa que no van  
5 hacerle otra, que, de hecho, tal vez sería recomendable hacerlo ya para ya como un punto,  
6 partiendo de lo que ellos señalan, pero tal vez el aspecto que quería aquí, rescatar está en el  
7 anexo que ellos dan, porque todos lo demás es relacionado con la admisibilidad.

8 Procede a proyectar el punto II del oficio PGR-C-042-2023 de fecha 08 de marzo de 2023,  
9 (anexo 05) respecto a los precedentes que hay sobre consultas civiles y hacen referencia a  
10 una serie de Dictámenes y es que el pago simultáneo de dietas a propietarios y suplentes no  
11 era procedente. Lo que ellos señalan es que al suplente se le paga cuando suple y sino suple,  
12 aunque esté ahí, no se le va a pagar.

13 *“Por lo que llevamos dicho en este estudio, el supuesto que usted no plantea en la pregunta  
14 n.º 5 jurídicamente es improcedente, toda vez que: o gana la dieta el titular o la gana el  
15 suplente cuando lo sustituye, pero es imposible, jurídicamente hablando, que ambos  
16 funcionarios ganen simultáneamente la dieta, ya que no pueden ejercer conjuntamente el  
17 cargo. Así las cosas, cuando el titular es quien está desempeñando el cargo, el suplente no lo  
18 puede ejercer.*

19 *Y, precisamente, este último lo ejerce debido a que hay una ausencia justificada del titular.  
20 Ergo, el pago simultáneo de dietas a ambos funcionarios no es jurídicamente procedente.”*

21 La señora Asesora Legal, aclara que eso es una respuesta que ellos brinda específicamente a  
22 la entidad que les consulta, pero todas las referencias que hacen en ese rechazo rechazo la  
23 admisibilidad de la consulta, señala:

24 *“Sin embargo, con el único fin de colaborar con la consultante en la búsqueda de respuestas  
25 a sus interrogantes, se les remite a nuestros pronunciamientos, los cuales pueden ser  
26 consultados en la página web: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/>, con especial énfasis en los  
27 señalados en este dictamen.”*

1 Con lo anterior están diciendo "pregúntele, pero si pregunta eso es lo que le van a contestar"  
2 Continúa proyectando el oficio CLYP- JD-AL-C-21-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito  
3 por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal y su persona, el cual indica  
4 (anexo 06):

5 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a  
6 la vez, brindar criterio solicitado mediante el acuerdo 16 de la sesión 57-2022.

7 ACUERDO 16:

8 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-043-2022 de fecha 13 de junio 2022, suscrito  
9 por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.  
10 Laura Sagot Somarribas, Abogada, en el que remiten el criterio legal solicitado  
11 mediante acuerdo 17 de la sesión 52-2022. Sobre riesgo en pago de dietas a miembros  
12 suplentes de órganos del Colegio. Autorizar a la Presidencia para que formule la  
13 consulta a la Procuraduría General de la República, a fin de que se indique si el pago  
14 para los miembros suplentes es viable, aun estando presentes los  
15 propietarios./ Aprobado por siete votos./

16 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a la  
17 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la Presidencia (Anexo 13) y a la Unidad de  
18 Secretaría./

19 De conformidad con el acuerdo anterior, se procedió a trasladar la consulta a la Procuraduría  
20 General de la República. Se realizó un trabajo conjunto parcial con el Consejo Jurídico de  
21 conformidad con el acuerdo 09 de la sesión 100-2022.

22 Se realizó el oficio CLYP-AG-PRES-111-2022 con fecha 29 de noviembre de 2022, en donde se  
23 solicitó la consulta vinculante.

24 El día 8 de marzo de los corrientes esta Asesoría Legal recibió criterio PGR-C-042-2023, el cual  
25 se anexa, en donde la Procuraduría General de la República indica lo siguiente:

26 "Luego de un exhaustivo análisis, este órgano consultivo concluye que la presente  
27 gestión resulta inadmisibile. Y, por ende, se deniega su trámite y se archiva. Sin

1 embargo, con el único fin de colaborar con la consultante en la búsqueda de respuestas  
2 a sus interrogantes, se les remite a nuestros pronunciamientos, los cuales pueden ser  
3 consultados en la página web: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/>, con especial énfasis en  
4 los señalados en este dictamen.”

5 Tal y como se indicó en el criterio legal **CLYP-JD-AL-C-043-2022** la Junta Directiva no es el  
6 superior jerarca de los Tribunales del Colopro, el superior jerarca de dichos Tribunales es la  
7 Asamblea General del Colegio. Con la reforma a la Ley 4770 en el año 2017, se les dio a los  
8 tribunales independencia; al Tribunal de Honor se le dio independencia en sus funciones y al  
9 Tribunal Electoral independencia funcional y organizacional, sin embargo, ninguno cuenta con  
10 independencia administrativa ni financiera.

11 Se reitera lo indicado por esta Asesoría Legal en el criterio legal anterior. La figura de la  
12 suplencia es un mecanismo que asegura la continuidad de las funciones del órgano colegiado.  
13 En principio la persona suplente no forma parte del órgano cuando sesiona conjuntamente  
14 con el miembro propietario. El hecho de que el estipendio este presupuestado no quiere decir  
15 que este habilitado normativamente.

16 Pese a que no se contestó en lo específico si se brindó jurisprudencia administrativa al  
17 respecto, a lo cual esta Asesoría Legal, procede a analizar y brindar las recomendaciones  
18 específicas del caso respecto a la suplencia en los Tribunales; sin embargo, esos órganos  
19 cuentan con sus asesores legales y son responsables de sus actuaciones tanto desde el punto  
20 de vista de la responsabilidad administrativa, así como una responsabilidad civil o bien penal.  
21 Las interpretaciones a las normas se deben de realizar de conformidad a la literalidad de las  
22 mismas y no se puede ir más allá de lo establecido en el marco jurídico. La figura de la  
23 suplencia está establecida por el Derecho Público común en la cual se tiene que dicho  
24 personero no conforma el órgano y su presencia en el mismo es de forma extraordinaria.

25 Nuestra normativa interna, con respecto a los integrantes del Tribunal de Honor la Ley 4770  
26 en su artículo 46 establece que está compuesto de 5 miembros (3 propietarios y 2 suplentes)

1 y el Tribunal Electoral de conformidad al artículo 55 está conformado por 7 miembros (5  
2 propietarios y 2 suplentes).

3 El proceso administrativo que realiza el Colegio no es un proceso judicial, sin embargo; se rige  
4 por principios procesales como lo son el principio de imparcialidad, principio de igualdad  
5 procesal, principio de defensa o contradictorio, principio de moralidad o buena fe procesal sin  
6 los cuales no puede existir un debido proceso. Por otro lado, bien sabemos que a nivel general  
7 se debe de aplicar el principio de intermediación este se refiere a la inmediatez, la cual implica  
8 un contacto directo y personal de la persona que decide con el proceso.

9 Antes se decía que el contacto con los elementos probatorios, directo y recíproco de los sujetos  
10 entre sí, es decir, la inmediatez subjetiva está ampliamente desarrollada por los juristas  
11 nacionales Sergio Artavia y Carlos Picado. Estos indican que la persona quien resuelve un  
12 asunto debe estar en contacto con los hechos y todo el material del proceso -inmediatez  
13 objetiva-. Hoy el contenido de la inmediatez, en su aspecto más elemental es la participación  
14 de la persona decisora que resuelve, con las pruebas y en las audiencias. Bajo un sistema  
15 oral, solo la persona, que recibe directa y personalmente la prueba –con algunas excepciones-  
16 es el que debe resolver, en el sistema judicial se establece, en los procesos de oralidad, que  
17 solo el juez de la audiencia es el que las resuelve, no pudiendo delegar o sustituirse al juez de  
18 la audiencia con otro para que juzgue y resuelva.

19 Por otra parte, el criterio recibido por la Procuraduría General de la República expresamente  
20 indica:

21 “Igualmente, cabe recordar que en nuestro dictamen C-176-2009 del 22 de junio del 2009, se  
22 atendió una consulta similar a la que se nos plantea en esta oportunidad, relacionada con la  
23 actuación simultánea del suplente con el miembro propietario, y el pago simultáneo de dietas  
24 a ambos funcionarios. En esa oportunidad indicamos que no resulta jurídicamente procedente  
25 el reconocer dietas tanto al miembro propietario como al miembro suplente, cuando asisten  
26 conjuntamente a la sesión del órgano colegiado. Específicamente, señalamos: “Por lo que  
27 llevamos dicho en este estudio, el supuesto que usted no plantea en la pregunta n.º 5

1 jurídicamente es improcedente, toda vez que: o gana la dieta el titular o la gana el suplente  
2 cuando lo sustituye, pero es imposible, jurídicamente hablando, que ambos funcionarios ganen  
3 simultáneamente la dieta, ya que no pueden ejercer conjuntamente el cargo. Así las cosas,  
4 cuando el titular es quien está desempeñando el cargo, el suplente no lo puede ejercer. Y,  
5 precisamente, este último lo ejerce debido a que hay una ausencia justificada del titular. Ergo,  
6 el pago simultáneo de dietas a ambos funcionarios no es jurídicamente procedente.”

7 Basado en lo anterior, concatenado con el ordenamiento jurídico es opinión de las suscritas  
8 que no pueden devengar dieta por sesión del órgano ambos personeros propietario y suplente,  
9 si pueden asistir, tener voz, sin embargo, no pueden votar y devengar dieta dado que no existe  
10 norma habilitante.

11 En el caso que dichos órganos no acojan la presente recomendación y devenguen honorarios  
12 se deben de realizar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía del Colegio y La  
13 Procuraduría de la Ética Pública quienes son los que ejercen vigilancia y cumplimiento de las  
14 normas que nos regulan.

15 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscriben cordialmente.”

16 La señora Asesora Legal, añade que ese oficio lo estuvieron analizando y dándole vuelta en la  
17 Asesoría Legal, por lo que será muy honesta, porque el criterio podía interpretarlo de diferentes  
18 formas, si toma el Reglamento del Colegio y le consta que el Tribunal Electoral desde un inicio  
19 establecía la norma, de pago al propietario y suplente, completo a uno y cincuenta por ciento  
20 al otro.

21 La señora Presidenta consulta aunque no asista.

22 La señora Asesora Legal, responde que si asiste, pero no lo supe, en el caso del suplente y  
23 en el caso del Tribunal de Honor, el problema era que no se hacía la diferencia y con el  
24 agravante de que era un monto diferenciado; porque eso fue lo que se acordó en la Asamblea  
25 General pasada, dejarlos en la misma condición que está el Tribunal Electoral, tal cual,  
26 principalmente en el cálculo porque ellos estaban muy por debajo del Tribunal Electoral.



1 La señora Presidenta consulta si ese acuerdo, lo único que busco fue esa equiparación, no  
2 habla de pagar a los suplentes.

3 La señora Asesora Legal, responde que solo para equiparar, de hecho, el acuerdo de equiparar  
4 el Tribunal de Honor con el Tribunal Electoral y si se observan, los considerandos del Dictamen  
5 eso es lo que dice, era ponerlos en las mismas condiciones porque el Tribunal de Honro estaba  
6 por debajo, porque en el pago nunca se hizo diferencia; en el pago, para suplentes, la  
7 diferencia estaba en el monto, esa era la principal diferencia y eso fue lo que se buscó en la  
8 Asamblea; se buscó equiparar porque a ellos les pagaba un octavo del salario base, mientras  
9 que a los otros les pagaba sobre el cálculo de las dietas de Junta Directiva, entonces era una  
10 diferencia bastante grande, entre uno y otro Tribunal.

11 Expresa que la voluntad de la Asamblea y no lo va a negar, en su Reglamento, era arreglar  
12 una norma, que en este caso es el Reglamento General que señala, así como el Reglamento  
13 de Elecciones, también lo mencionaba, pero que independientemente en este caso de la  
14 consideración personal que les pudo hacer, tiene que sopesarlo con el otro criterio. Aclara  
15 que el oficio CLYP- JD-AL-C-21-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, ya lo había entregado en  
16 la Unidad de Secretaría, sin embargo, ahora se lo traslada a la Secretaria de Actas para que lo  
17 adjunte al acta.

18 Indica que en el oficio están haciendo referencia a los criterios anteriores que habían hablado  
19 sobre lo que ha sido el pago y más que el pago, sobre la jerarquía que existe a nivel orgánico  
20 sobre los Tribunales, reiteran lo que manifestaron en el oficio 0143-2022 del año pasado, en  
21 lo que se refiere a la figura de la suplencia y lo que indica es que la suplencia lo que busca es  
22 darle continuidad al trabajo del órgano, no tanto crear un órgano más grande; sino que el  
23 órgano pueda contar con el suplente, eso entendido de que se integre al órgano cuando suple  
24 a uno de los titulares; por lo que en este caso se hace referencia que si bien la Procuraduría  
25 no les contestó en específica, sí les dejó ver la resolución, lo dejó bastante claro.

26 La señora Presidenta externa que, sin embargo, da la posibilidad de volver a preguntar.

1 La señora Asesora Legal, externa que se le puede preguntar, pero ya saben lo que va a  
2 contestar, lo que hicieron fue dar una respuesta de una forma muy elegante; además en el  
3 oficio señalan un oficio sobre lo que es la suplencia y lo que señala la Ley 4770, en el caso del  
4 Tribunal de Honor, en el artículo 46 donde habla de cinco miembros y en el Tribunal Electoral  
5 en el artículo 55 habla de siete, que serían cinco propietarios y dos suplentes. También  
6 incluyeron un poquito de literatura que respalda lo que es el principio de la imparcialidad,  
7 principio de igualdad, principios que tienen que tomar en cuenta al momento de tomar la  
8 decisión, que se va a tomar.

9 Menciona que la misma Procuraduría y por ello señalan otro oficio, el criterio 176 del 2009  
10 para que esta nueva jurisprudencia, muy reciente y vuelve a indicar, que no es procedente  
11 reconocer dietas tanto a propietarios como suplentes; de hecho, hacen la misma cita que leyó  
12 cuando estaba exponiendo el criterio de la Procuraduría.

13 Lo anterior los lleva, que tomando en consideración y dejando aparte, la parte personal y hasta  
14 sentimental que pudiera tener acá y analizando objetivamente lo que señala la Procuraduría  
15 en este momento, a opinión de tanto de la Licda. Sagot Somarribas, como de su persona,  
16 después de analizar bastante el tema y discutirlo bastante, en este caso, no podría autorizarse  
17 el pago de dietas a propietarios y suplentes si concurren al mismo tiempo, igual si el suplente  
18 va tiene voz, pero no tiene voto, puede participar, pero en este caso, obviamente no podría  
19 devengar la dieta en la medida que esté presente; esto de acuerdo a lo que enseñará la misma  
20 Procuraduría.

21 En este caso consulta qué pasa si el Tribunal Electoral o de Honor quisieran el quórum y no  
22 siguieran la recomendación que se les brinde, la recomendación que se les daría es que  
23 convoque al suplente cuando lo ocupen, esa sería la recomendación que se les puede dar.  
24 Indica que el asunto es que, si ellos devengan dineros, ya fuera de lo que dice esa  
25 recomendación, pues ya ahí tendría que actuar la Fiscalía y eventualmente, en el caso de los  
26 funcionarios públicos podría intervenir que la Procuraduría de la Ética, para que analicen esos

1 criterios y esas recomendaciones, si fuera el caso, lo cual es una cuestión que ya tienen que  
2 valorar básicamente la Fiscalía.

3 La señora Presidenta indica que en resumen la recomendación de la Asesoría Legal es que, si  
4 hay suplente y propietario en la misma reunión, se le paga al propietario; al suplente se le  
5 paga únicamente cuando no asiste el propietario, según informes que la Procuraduría ha dado  
6 en tiempos pasado, sin embargo, la Procuraduría, no ha contestado y se podría volver a  
7 consultar.

8 La Asesora Legal externa que en ese caso sería volver a consultar y ya saben lo que van a  
9 contestar.

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que le gustaría que la Asesora Legal  
11 le aclare dos detalles, porque indicó que la Procuraduría no se refiere a casos específicos, pero  
12 no se está refiriendo a este caso.

13 La señora Asesora Legal responde que no es que no se requiere, sino que no se le puede  
14 consultar un caso específico, o sea, yo no le puede decir a la Procuraduría "en el Colegio de  
15 Licenciados y Profesores, tengo dos Tribunales y yo les estoy pagando de esta forma", porque  
16 ellos inmediatamente van a contestar "Al ser una situación en específico, esto tendrá que  
17 dirimir ante juzgados de justicia o ante otro lugar"; o sea la Procuraduría no se refiere, a un  
18 órgano exclusivo, al decirle que en un organismo público no estatal está conformado por  
19 ciertos órganos y tiene tantos miembros, sin decir quién es, a eso es a lo que se refiere.

20 El señor Vicepresidente comprende que no se consultó específicamente lo del Tribunal  
21 Electoral.

22 La señora Asesora Legal, aclara que se trató de no hacerlo específico, en el criterio sí se  
23 mencionó, entonces, por eso es que ellos dicen que el criterio se estaba refiriendo a una  
24 consulta específica, cuando ellos dicen que no admisible la consulta, es porque ellos consideran  
25 que sí se hizo específico.

26 El señor Vicepresidente agradece la aclaración e indica que conversó con la Licda. Sagot  
27 Somarribas, quien le mencionó que ya existía un pronunciamiento de parte de la Asesoría

1 Legal, pero hay necesidad de hacer otro y su pregunta específica es si existe un segundo  
2 documento de parte de la Asesoría Legal, o es el mismo que está presentando e indicó la  
3 Licda. Sagot Somarribas.

4 La señora Asesora Legal, responde que el documento tiene fecha, 10 de marzo; sin embargo,  
5 lo terminaron de construir y de hecho lo realizaron hace dos días, están hablando de que no  
6 sabe si la consulta se hizo antes o después del 10 de marzo de 2023.

7 Añade que el oficio CLYP-JD-AL-C-043-2022, que citó, ese era el oficio que tenían y el oficio  
8 CLYP- JD-AL-C-21-2023, es prácticamente lo que se señaló en el oficio CLYP-JD-AL-C-043-  
9 2022, pero el oficio CLYP- JD-AL-C-21-2023 tiene fecha de 10 de marzo de 2023 y lo  
10 terminaron de discutir y socializar hace un par de días.

11 La señora Presidente externa que no existía otro criterio contrario a ese.

12 La señora Asesora Legal, responde que a eso no; no va a negar que en algún momento de  
13 forma verbal ha externado su cuestionamiento, pero tiene que sopesar su juicio de valor, su  
14 criterio, que también tiene que enfrentarlo, ante una entidad que en este caso emite, criterios  
15 que sí son vinculantes y el de ella no es vinculante, es su opinión, pero sabe que su opinión  
16 no va a estar por encima de lo que dicen los vinculantes, tampoco se a poner a pelear con la  
17 vaina vacía.

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 9:19 p.m.

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, hace referencia a lo que está diciendo la Asesora Legal,  
20 quien tiene mayor expertís para explicarlo, porque el documento les llegó a todos temprano y  
21 sabe que evidentemente por los trabajos y comprende, no podrían revisarlo con el fondo que  
22 se quisiera.

23 Menciona que él sí logró leer un par de situaciones, tal vez para responderle a un poquito al  
24 señor Vicepresidente, aunque no es el experto, la Procuraduría argumenta sobre el tema de  
25 admisibilidad y entonces dice que para que un documento de Procuraduría lo admita debe  
26 tener tres elementos, el primero es que se acompañe de un criterio legal, normalmente por  
27 supuesto de la asesoría jurídica de quien lo emite, en este caso sería la Asesoría Legal de la

1 Junta Directiva, eso sí sucedió, sin embargo ellos lo que argumentan en el documento es que  
2 le faltó un poco de fondo, es lo que trata de interpretar, se puede estar equivocando porque  
3 evidentemente no tiene la experticia, pero, por ejemplo, la primera forma en la que ellos dicen  
4 que podrían no estar o no ser admisible es porque faltó tal vez un poco de revisión de más de  
5 norma de tener referencia no solo jurisprudencia, sino administrativo, judicial, doctrina en  
6 otras palabras ellos quieren que la referencia del análisis legal de quien hace la pregunta sea  
7 muy profundo para que ellos puedan hacer referencia a eso.

8 Añade que posiblemente por eso también dijeron que en este primer elemento no era  
9 admisible; el segundo elemento es que la consulta sea planteada de forma genérica; entonces  
10 más bien, si la pregunta se hace específica, no hubiese sido admitida tampoco e incluso la  
11 forma por la que ellos dijeron que no se emitió es porque aun así, por más que trató la Asesoría  
12 Legal de hacerla un poco genérica, ellos la consideraron específica; entonces no se consultó  
13 de manera específica, porque en momento que se haga la Procuraduría va a decir que no va  
14 a responder, entonces no habría forma de preguntarle otra vez, específicamente porque va a  
15 decir que por esa razón no es admisible y el otro criterio de admisibilidad es que de alguna  
16 manera la consulta o quien consulte sea formulado por el jerarca administrativo del órgano,  
17 eso sí se cumplió, entonces es importante explicar eso, lo otro importante tal vez, lo que lee  
18 es que efectivamente, como dice la Asesora Legal, la consulta no es admisible; pero  
19 curiosamente ellos al final dicen que en aras de la colaboración, recuerdan que hay un  
20 dictamen, incluso el 2009 donde hubo consultas similares que se plantearon y entonces por  
21 eso es que aparecen las respuestas, el extracto de lo que la Asesora Legal leyó es en áreas de  
22 la colaboración de la Procuraduría, mencionando que hay ya un documento que responde  
23 situaciones muy, muy similares con eso están adelantando lo mismo que dice la Asesora Legal,  
24 que si se le pregunta nuevamente posiblemente la respuesta va a ser esa que ya ellos dieron  
25 porque están diciendo que para colaborar deben de decirles que ya esa respuesta se dio de  
26 esta y esta manera, entonces es importante tomarlo en cuenta y la respuesta que dieron fue  
27 que definitivamente y como la Asesora Legal el ejemplo, nadie más que ella para explicar y de

1 manera futbolera aunque se tengan once personas en la cancha, no podrían aunque quisieran,  
2 porque el equipo va a jugar mejor, meter doce o trece porque sería genial para ganar el  
3 partido, pero no es legalmente posible; eso es igual y si se tienen miembros propietarios no  
4 se puede traer suplentes aunque hagan mejor el trabajo porque no procede, es así y es cómo  
5 funciona.

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingres a la sala al ser las 9:22 p.m.

7 Menciona que desea retrotraerlos al acuerdo que se tomó en la Asamblea General, es  
8 importante tomar en cuenta que el acuerdo que ahí se toma, preguntado por dos colegiados  
9 es para que se lea correctamente un artículo y entonces lo que dicen es simplemente es hacer  
10 referencia al punto 6, "al seis por ciento del estipendio establecido por quien ocupe la  
11 Presidencia de la Junta Directiva; dicho monto incrementa en congruencia con el aumento del  
12 estipendio al que se hace referencia, el cual incluye el presupuesto anual aprobado por el  
13 Tribunal de Honor en la Asamblea General Ordinaria.

14 Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias en este  
15 Reglamento reciben un cincuenta por ciento, si suplen", o sea, ahí no lo dice, pero claramente  
16 lo que está diciendo la Procuraduría es redondear esa idea; los suplentes son esos suplentes,  
17 entonces, aclarar esa parte, lo que la Procuraduría diría y concuerda con la Asesora Legal, si  
18 se le vuelve a hacer la pregunta así se le diera a fondo a la pregunta, va a responder que los  
19 suplentes se les reconoce ese momento si suplen y que es jurídicamente, incluso lo dice la  
20 Procuraduría con palabras textuales, "jurídicamente imposible" pagarle a dos, es decir, a un  
21 propietario y a un suplente por hacer lo mismo, eso es lo que dice claramente, de tal manera  
22 que de alguna manera la propuesta de algunos compañeros en algún momento de pagarles a  
23 esos miembros, incluso se mencionó en algún momento retroactivo, ni es posible de esa  
24 manera, ni va a ser posible retroactivo porque la ley no faculta y estarían actuando en contra  
25 de, estarían dando un dinero que no corresponde ilegalmente.

26 Aclara que, en el acta del 17 de junio de 2022, la Junta Directiva tomó el acuerdo de consultar  
27 a la Procuraduría, se disculpa porque al acta que se refiere es la del sábado 26 de noviembre

1 de 2022, al acuerdo 03, reitera sus disculpas e indica que la primera que mencionó fue el  
2 acuerdo 03 cuando se consulta a la Procuraduría, pero no hondo sobre el tema y al que se  
3 refirió en la lectura es con respecto al acuerdo 03 de la Asamblea General Ordinaria.

4 La señora Presidenta señala que, para quedar bien claros en cuanto al tema, porque no  
5 quisiera jamás que se interprete que no están siendo obedientes al acuerdo de la Asamblea  
6 General, el cual se refería a equiparar el monto.

7 La señora Asesora Legal, menciona que equiparar el monto y obviamente la condición de  
8 ambos Tribunales.

9 La señora Presidenta añade que no hablaba de ese pago que, según lo dicho por la Asesora  
10 Legal, iría contra lo que la Procuraduría ha dicho.

11 La señora Asesora Legal, señala que, si leen el acta, detallan que ella lo mencionó cuando  
12 hicieron la consulta y explicó el dictamen, mencionó esa situación porque de hecho la Auditoría  
13 Interna, como ellos andaban encima de eso y había hecho la consulta que ellos habían hecho  
14 si ven ahí, un par de líneas y en el Acta de la Asamblea General, se los comenta a ellos cuando  
15 está exponiendo el dictamen.

16 La señora Presidenta consulta sino estarían incurriendo en una desobediencia al mandato de  
17 la Asamblea.

18 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:25 p.m.

19 La señora Asesora Legal, responde que en este caso puede decir que no, porque no es solo lo  
20 que digan Asamblea, o sea, la Asamblea puede tomar incluso una decisión, que, si es contrario  
21 a derecho, la Junta no tiene que ver como obedecer y en este caso de lo que está diciendo  
22 una Procuraduría en una forma vinculante, junto con lo que está en el criterio, lo que están  
23 diciendo es que, de acuerdo a esos criterios, independientemente de independientemente, lo  
24 que está diciendo, es de no se paga a suplentes.

25 La señora Presidenta consulta si se puede volver a hacer una pregunta.

26 La señora Asesora Legal responde que si se puede hacer la consulta.

27 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:26 p.m.

1 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica a la señora Asesora Legal, que la duda que le  
2 queda es que si supe a alguien, no va a ganar el 50% de esa persona, sino va a ganar el  
3 100% porque está supliendo esa persona y el acuerdo lo que indicarles que las personas que  
4 asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias se les pague el 50% y ahí es donde le queda  
5 la duda, porque si se sustituye a alguien se ganará el 100% de la dieta del otro, si se lee el  
6 acuerdo indica: "y las personas que han sido suplentes que asistan a sesiones ordinarias  
7 extraordinarias, se les paga el 50%." Eso es lo que quedó en el acuerdo de Asamblea y ahí es  
8 donde se contradice un poquito, porque si se lee eso así se entiende, aclara que a esa lectura.  
9 La señora Asesora Legal responde que ahí tal vez, aclara que lo que se hizo en ese dictamen  
10 y lo comenta porque ese sí fue el espíritu, fue equiparar exactamente como está en el  
11 Reglamento de Elecciones, si agarran el acuerdo, es exactamente igual como está el del  
12 Tribunal Electoral, lo que se llevó a la Asamblea pasada respondía más que todo al Reglamento  
13 General y eso fue aprobado en el 2018, que a la vez fue una norma que se venía arrastrando;  
14 la intención de la Asamblea en su momento fue que la suplencia se pagara aunque no estuviera  
15 ahí, esa fue su voluntad, el asunto es que esa voluntad en este momento lo que está diciendo  
16 la Procuraduría es contraria al Reglamento.

17 La señora Presidenta indica que se está ante una decisión, porque es muy lógico lo que la  
18 señora Vocal I está diciendo, para qué va a poner que el 50% cuando estoy ganando el 100%,  
19 si no está el suplente y la Asesora Legal dice que en aquel entonces el espíritu de la Asamblea  
20 era que, aunque estuviera, se le pagara el 50%; sin embargo, cuando ya se hace la consulta  
21 a la Procuraduría, los dictámenes que tiene la Procuraduría con casos semejantes dicta que a  
22 un suplente no se le puede pagar si está el propietario y ahí cambia ya ese espíritu de la  
23 Asamblea y se está ante otra situación y solicita a la Asesora Legal que la corrija, pero hay  
24 que llevar a la Asamblea ese espíritu, de que no es una desobediencia, no es que no están  
25 acatando el mandato, simplemente la ley no los faculta para hacer algo que aunque la  
26 Asamblea lo esté dictaminando, no se puede realizar.



1 La Asesora Legal, menciona que de hecho en el momento en que se pudiera hacer la  
2 corrección, ahorita está en fila dos proyectos de Reglamento, uno el Electoral y el otro el  
3 Deontológico. El Electoral señala el pago de dietas del Tribunal Electoral, que es ahí donde se  
4 puede hacer la corrección, igual se puede llevar antes.

5 La señora Presidenta considera imperante que se aclare la norma, porque están haciendo a la  
6 Junta Directiva incurrir en error.

7 La Asesora Legal, aclara que en error no porque la Junta Directiva sigue la norma, el asunto  
8 es que tienen la facultad o deber desobediencia, por llamarlo de esa forma, cuando ya tiene  
9 los elementos que eso fue por donde empezó la Auditoría, porque quien realizó la consulta fue  
10 la Auditoría, y les dice eso, pero luego la trasladan y es donde nace todo y ya por estar el  
11 órgano enterado no se puede hacer el desentendido.

12 En este caso se puede decir que la Asamblea está diciendo algo, pero ya existen otras normas  
13 de ordenamiento que señalan lo contrario y en este caso, el criterio en la Procuraduría es  
14 vinculante, salvo que un Tribunal diga lo contrario.

15 La señora Presidenta consulta si se puede volver hacer la consulta.

16 La Asesora Legal responde que se puede hacer.

17 El señor Vicepresidente, expresa que todavía tiene una duda, y consulta que ninguno de esos  
18 criterios es nuevo; ya se tenían antes de la Asamblea.

19 La Asesora Legal responde que el criterio de la Procuraduría ya tiene años.

20 El señor Vicepresidente menciona que no entiende por qué no se hizo la aclaración ahí mismo  
21 en la Asamblea.

22 La Asesora Legal responde que de hecho ella la dijo porque la misma Auditoría, andaba con el  
23 tema.

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. señala que iba más o menos por lo  
25 que estaba diciendo doña Karen, porque entonces habría que llevar a Asamblea nuevamente  
26 la modificación, tanto del Reglamento de Elecciones como el Reglamento General, para que  
27 en los dos se elimine el "50%", que es el que está ahorita, como en duda, porque en este

1 momento su interpretación de la norma es que si mañana un propietario no viene y el suplente  
2 le suple, le paga el 50%, eso es lo que dice el acuerdo, aunque los considerandos, ahí, para  
3 arriba digan lo que sea el acuerdo dice que se le paga el 50%, entonces entiende el espíritu  
4 de lo que dice doña Karen; debería ser un 100% del propietario, pero la norma le dice que  
5 tiene que pagar el 50%.

6 Añade que desde el momento que se aprobó el pago, sí se le dijo a los Tribunales y la  
7 recomendación que hizo Francine en el documento anterior de que el Presidente no convoque  
8 al suplente a menos que sepa que el propietario no va a estar, ya la recomendación se les  
9 hizo, sí han seguido sesionando, porque han escuchado a algunos decir que están ad honorem,  
10 pero desea quedar claro que la interpretación es que se paga el 50% cuando está supliendo.

11 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, considera muy atinada la pregunta que hace el  
12 Vicepresidente a la Asesora Legal, de si existía un conocimiento en el momento de la Asamblea  
13 para tomar esa decisión, le parece y en función de que están en presencia de un posible error  
14 de redacción o de interpretación en el momento que quien lo redactó, pues el espíritu de quien  
15 lo redactó; porque efectivamente cuando el Vicepresidente hace la pregunta, de si ya había  
16 conocimiento de eso, y van a ser muy claros y muy respetuosos de la Asamblea, que son  
17 soberanos, son las personas que toman las decisiones, pero yo necesitan un fondo, un  
18 contenido o una información porque algunos votan y no comprenden a cabalidad la reacción;  
19 entonces puede ser que años atrás tal vez ese haya sido el espíritu de la Asamblea, que cuando  
20 los Tribunales se conformaron, los suplentes eran conscientes de que al momento de la  
21 elección su gestión siempre iba a estar supeditada al 50% de ingresos si suplían, es decir,  
22 tendrían que retrotraer o revisar atrás, si eso ya era algo de conciencia de las personas  
23 postulantes, si sabían que aunque suplieran solo suplían por el 50% y no por el 100%, que es  
24 lo que la señora Directora Ejecutiva a.i. dice; pero todo este tipo de cosas es bueno aclararlo  
25 y la Asesora Legal tiene mucha razón cuando dice que la oportunidad que tienen ahora de  
26 hacer una corrección, la más sencilla o la más rápida podría ser corregir el Reglamento de  
27 Elecciones, que es el que está más pronto, porque corrigiendo ese después, se podría ajustar

1 todo a esa corrección; es decir, si el espíritu de la Junta Directiva y como bien lo menciona la  
2 Vocal I, que le parece lo más justo, si suple se está ejerciendo y está asumiendo una  
3 responsabilidad del cien y no del cincuenta, está tomando una decisión de como un cien y no  
4 del cincuenta, por lo que no debería ganar el cincuenta, le parece que esa es la posición que  
5 deberíamos de analizar ahorita, pero vuelve a lo mismo, es una cuestión de que tal vez la  
6 misma Asamblea se confunde porque la reacción los tiende o los induce a error.  
7 La señora Asesora Legal, externa que quería compartir para que tengan la tranquilidad de que  
8 a la Asamblea cuando se hizo la presentación del dictamen, aclaró:  
9 "Les aclaro que este fue un dictamen del 2019, en ese momento era la Junta precedente,  
10 quien lo presentó a una asamblea y quedó como un asunto pendiente, por eso ustedes pueden  
11 ver que la firma es de los anteriores personeros de Junta Directiva.  
12 Una vez leído este dictamen, es importante hacer una aclaración que ustedes deben tener  
13 presente al momento de emitir cualquier voto en consideración a este dictamen, y es que la  
14 Procuraduría General de la República que es el Órgano Técnico, órgano Asesor o el Abogado  
15 del Estado, como algunos le llaman, tiene dentro de sus facultades emitir criterios de carácter  
16 vinculante para la entidad que solicita esos criterios, esa aclaración cuando se les plantee. En  
17 su momento la Auditoría Interna plantea una duda relacionada con el pago que debe realizarse  
18 por sesiones a los miembros Suplentes de un órgano en aquellos casos en que el titular está  
19 presente y se convoca al miembro suplente pues hasta donde es procedente o no hacer el  
20 pago. En ese caso la Procuraduría el criterio que ha manejado, no solo con los Colegios  
21 Profesionales sino varios órganos colegiados de diferente índole, es que el caso de las  
22 suplencias se cancela en aquellos casos en donde el Suplente sustituye a un miembro titular.  
23 Es importante que ustedes tengan eso presente, porque de aprobarse este dictamen, también  
24 debe de empatarse con lo relacionado con este criterio. Para que la Asamblea tenga una  
25 información que el criterio de la Procuraduría es posterior a este dictamen, ese criterio se  
26 emitió en este año 2022, para que ustedes lo tengan en consideración. Muchísimas gracias."/>

27 La señora Presidenta comenta que lo que se votó fue la equiparación, no el pago.

1 La señora Asesora Legal, responde que, de hecho, están equiparando dos Tribunales, nada  
2 más para efecto de que la Junta Directiva tenga la tranquilidad de que la Asamblea fue  
3 advertida de esa situación y ahí quedó en el acta.

4 La señora Presidenta menciona que su propuesta es trasladarlo a la Asesoría Legal, ya que  
5 tiene un criterio y tienen la posición de la Fiscalía en lo que ha manifestado el Dr. Castro  
6 Zumbado, pero la Procuraduría no contesta, todavía es específicamente.

7 La señora Asesora Legal, menciona que no, que habría que plantear una nueva consulta, o  
8 sea, yo no se puede montar sobre lo que ya ellos dijeron, sino que es otra vez empezando.

9 La señora Presidenta indica que podrían volverle a preguntar.

10 La señora Asesora Legal, reitera que se hace otra consulta, hay que hacer otro acuerdo,  
11 adjuntar el dictamen, que sería ese último.

12 La señora Presidenta expresa al señor Vocal II que desea escucharlo desde su expertís.

13 El señor Vocal II, manifiesta que la señora Asesora Legal aclaró que la Procuraduría emite algo  
14 sobre el tema, por lo que sería que la Junta Directiva, cómo máximo órgano, en este momento;  
15 le consulte de forma general y con solo que digan si se puede o no se puede, se tendría el  
16 respaldo legal para tomar una decisión.

17 La señora Presidenta consulta cómo podría redactarse el acuerdo si se toma esa sugerencia.

18 La señora Asesora Legal menciona que como sugerencia se podría solicitar primero redactando  
19 la consulta, se presenta en la sesión y se transcribe la consulta en el acuerdo y se remite así  
20 para ver si queda complacida la Procuraduría.

21 El señor Fiscal, recuerda que la respuesta de la Procuraduría con respecto a la admisibilidad  
22 fue que, la Procuraduría sugirió que a ésta consulta le faltó y lo dice puntualmente sobre el  
23 primer requisito "debemos señalar que el criterio legal que exige el artículo cuatro de la Ley  
24 Orgánica debe ser un análisis jurídico detallado, profundo y serio que emprenda y que  
25 completa la interpretación que brinda esta iniciativa sobre el tema o temas que interesan al  
26 jerarca, en este caso sería Colypro y debe hacer referencia tanto a la normativa como  
27 jurisprudencia administrativa, judicial y doctrina"; por lo que le preocupa que la Procuraduría,

1 vuelva a decir que la pregunta que se haga no es admisible porque le falte fondo otra vez, no  
2 sabe si sea prudente decir que es rápido, no sé la Asesora Legal cree que ese fondo lo tiene;  
3 porque volver a preguntar con el mismo formato es que vuelvan a responder que no es  
4 admisible, entonces dirían que se archiva, pero que en aras de colaborarles y le responde, lo  
5 mismo.

6 La señora Asesora Legal indica que prefiere, si el acuerdo es para ella, que lo dejen para  
7 después del fin de semana largo, ya tienen la respuesta para Enrique, pero quiere revisarla  
8 bien y está con el tema de empleo público, por lo que prefieren dejarlo para después, no siente  
9 que se tenga que correr esta semana, podría ser la otra.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el oficio CLPY-AG-TE-027-2023, de fecha 08 de marzo 2023,**  
13 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en**  
14 **el que solicitan se gestione lo pertinente y se instruya a la Dirección Ejecutiva para**  
15 **el pago correspondiente a los suplentes del Tribunal Electoral, aun cuando no estén**  
16 **sustituyendo a un propietario. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza**  
17 **Topping, Asesora Legal, para que elabore una propuesta de consulta a la**  
18 **Procuraduría General de la República, sobre el tema de pago de dietas a miembros**  
19 **suplentes de órganos. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar en la**  
20 **sesión del sábado 01 de abril de 2023./ Aprobado por seis votos a favor y un voto**  
21 **en contra./**

22 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a**  
23 **la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 04)./**

24 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, justifica su voto en contra por cuanto la petición  
25 que hace el Tribunal es específicamente que se le pague a los suplentes y se ampara en el  
26 artículo 55 de la Ley 4770, así como en el Reglamento, en el artículo 38, bajo esos dos

1 artículos, le parece que procede el pago y no hacer consulta; además basado en que existe el  
2 presupuesto para ese rubro.

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta sabe que el espíritu de la Asamblea no era lo  
4 que está interpretando, porque al leer los considerandos dicen que son cinco personas, que  
5 solo tres asisten a las reuniones y cuando alguien se enferma, el suplente tiene que ir a  
6 informar de un caso que no conoce, con ese considerando lo que ellos querían era que,  
7 estuvieran todos reunidos, a uno se le dé el cien por ciento y al otro el cincuenta, por lo que  
8 no es el acuerdo lo que no está claro, es lo que entiende. No sabe qué va a pasar con ese  
9 acuerdo, porque aunque aquí se diga que los acuerdos tomados en firme se comunican ocho  
10 días después, salvo los casos que la presente ley disponga otra cosa, que es lo que se haría y  
11 su duda, es qué va a pasar con el acuerdo 03 de la Asamblea General, porque ese no era el  
12 espíritu; están conscientes de que no era lo que se quería en ese momento, no sabe qué va a  
13 pasar, con ese acuerdo y la otra sería qué procede, para que se quite o se elimine el nombre  
14 de "suplente" y que sea un órgano como lo es la Junta Directiva; sabe que es una ley, pero la  
15 ley se puede cambiar.

16 La señora Asesora Legal menciona que iniciando de atrás para adelante, si fuera por un cambio  
17 de ley, tendría que hacerlo la Asamblea Legislativa, la única que puede quitar esas  
18 nominaciones tal cual según quedaron en la ley y solo a través de un proyecto de ley y pasar  
19 por todo el proceso de formación de la ley; hay que habría que pasar por todo ese proceso,  
20 es posible, pero se debe pasar por toda esa gestión, que si bien se puede proponer a la  
21 Asamblea Legislativa, ya por entrar ahí, se puede pelear, pero en el camino la velocidad  
22 depende mucho del ambiente de la Asamblea y todo la cuestión, y en este momento esa  
23 Asamblea no es exactamente la mejor amiga de los colegios profesionales, ni le van a dar  
24 mucha diligencia, se puede hacer pero no es algo que se vaya hacer en el tiempo de la actual  
25 Junta Directiva.

26 La señora Presidenta externa que no importa, que se puede hacer.

1 La señora Presidenta añade que la voluntad de la Asamblea, en algún momento también puede  
2 hacer las aclaraciones aprovechado las reformas que vienen de camino, pueden ser ahí mismo;  
3 si bien el acuerdo de la Asamblea General al que hicieron referencia que son acuerdos que  
4 toman firmeza en ocho días, a ese se le debe sumar que cuando hay reformas normativas,  
5 obviamente toda la reforma siempre va a regir a partir de su publicación; esa publicación se  
6 vino a dar hasta marzo e igual pueden decir que es una norma en vigencia, pero si tiene  
7 elementos que dice que no se sustentan y hay una normativa superior que dice que no, se  
8 agarra de la normativa superior y no requiere que sea tan expreso, pero si se sabe que hay  
9 una normativa que dice otra cosa se va a la normativa superior, eso es aplicación de lo que  
10 dice el artículo 6 y 7 de la Ley General de Administración Pública.

11 La señora Presidenta indica que, sin embargo, sí es una cosa que van hacer, solicitar esos  
12 cambios porque se contradice si pueden ganar cincuenta o pueden ganar cien por ciento; por  
13 lo que sí insta hacerlo, aunque dure.

14 La señora Presidenta menciona que hay cosas ahí que quedaron en la Ley, como el quórum  
15 de la Junta Directiva, o sea los cinco porque, aunque se le olvide la matemática la mitad de la  
16 siete son tres y medio, si el órgano ocupa cinco votos fue porque la ley lo señala así.

17 La señora Presidenta indica que son cosas de la ley que son importante corregir y que las van  
18 hacer, aunque duren, desconoce si ellos lo verán, pero lo hicieron.

## 19 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

20 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLPY-AG-TE-AC-014-2023, de fecha 13 de marzo 2023, suscrito por la  
21 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral dirigido a la Licda. Viviana  
22 Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Le informan que aprobaron el padrón electoral  
23 oficial para la elección ordinaria de Junta y Fiscal Regional de Occidente. **(Anexo 05).**

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

### 25 **ACUERDO 08:**

26 **Dar por recibido el oficio CLPY-AG-TE-AC-014-2023, de fecha 13 de marzo 2023,**  
27 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral**

1 **dirigido a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en el que le**  
2 **informan que aprobaron el padrón electoral oficial para la elección ordinaria de**  
3 **Junta y Fiscal Regional de Occidente./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./**

5 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLPY-AG-TE-028-2023, de fecha 13 de marzo 2022, suscrito por la Licda.  
6 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Informan que la Junta y  
7 Fiscal Regional de Pérez Zeledón ya pueden iniciar funciones a partir del día miércoles 15 de  
8 marzo. 2023.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 09:**

11 **Dar por recibido el oficio CLPY-AG-TE-028-2023, de fecha 13 de marzo 2022,**  
12 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en**  
13 **el que informan que la Junta y Fiscal Regional de Pérez Zeledón ya pueden iniciar**  
14 **funciones a partir del día miércoles 15 de marzo. 2023./ Aprobado por siete votos./**

15 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./**

16 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**

17 **ARTÍCULO 10.** Gira a Guanacaste. **(Anexo 06).**

18 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-090-2023 de fecha 20 de  
19 marzo de 2023, suscrito por su persona, en el que informa:

20 **"Asunto: Informe de seguimiento e inspección de lote de Liberia Guanacaste**

21 **Estimados (as) señor (as):**

22 En cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 4770 y el Reglamento General de esta  
23 Corporación se ha procedido a realizar el seguimiento e inspección al lote de Liberia,  
24 Guanacaste, estas inspecciones son acciones cíclicas que la Fiscalía lleva a cabo con el fin de  
25 evaluar, comprobar y evidenciar gráficamente las inversiones y avances en los Bienes  
26 Inmuebles y Centros de Recreo del COLYPRO.



1 La Fiscalía visito el lugar el **14 de marzo del 2023** y anteriormente en los años 2021 y 2022,  
2 en esta ocasión la visita tenía como fin para dar fe si dicho lote, se encuentra rotulado, limpio  
3 y debidamente cercado entre otras cosas, de lo anterior tenemos los siguientes datos:

4 **Ubicación satelital:**



- 13 1- La Fiscalía se apersonó a la propiedad a realizar una inspección donde hizo un recorrido de  
14 treinta minutos para verificar el estado de cercas, chapeas entre otras cosas, también para  
15 verificar que no se esté dando invasión en precario del Lote supra citado.
- 16 2- Se pudo verificar una situación similar a la del año anterior, con las únicas novedades que  
17 la cerca frontal tiene algunos daños.
- 18 3- Se pudo verificar que el lote tiene buena señalización y rotulación de dueño y venta del  
19 mismo, pero por su topografía no son fácilmente visibles desde la carretera principal, lo  
20 que provoca una pérdida de visualización de dicha rotulación.
- 21 4- Una situación que llamó la atención fue que se pudo observar, que existe un alumbramiento  
22 de aguas subterráneas (manantial) en el canal seco de la quebrada que cruza el lote, que  
23 no podemos verificar es si es permanente o con temporalidad, esta situación debe ser  
24 analizada desde la parte legal en relación a la ley de aguas Ley 276 y sus reformas, ya que  
25 de las anteriores visitas como se dijo, se conocía que en el lote es cruzado una quebrada  
26 que el época lluviosa lleva agua y que suponía retiros legales de 10 o más metros de dicha  
27 zona, pero al divisar el brote de agua en la zona nos hace suponer que pueden existir agua

1           subterráneas no declaradas, lo que inevitablemente nos dirige a que dicho terreno puede  
2           tener una condición legal con respecto a este hecho que puede provocar un riesgos en  
3           varios aspectos, como son el desarrollo y/o la venta.

4           A continuación, se presenta una muestra fotográfica de los hallazgos del 2023



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21



22 **RECOMENDACIONES:**

- 23 **1-** Se recomienda a la Junta Directiva, solicitar a la Dirección Ejecutiva para que  
24 por medio del Departamento de Infraestructura y del asesor legal, verifique y  
25 hagan los análisis y estudios necesarios, para dar certeza la situación de las  
26 aguas de dicho lote y que brinden un informe a esta Fiscalía lo antes posible.

1        **2- Se recomienda a la Junta Directiva, solicitar a la Dirección Ejecutiva que busque**  
2        **la estrategia más adecuada para que se pueda visualizar la rotulación de venta**  
3        **de dicho lote.**

4        De esta forma se concluye el presente informe, cualquier consulta o aclaración estamos  
5        para servirle.”

6        El señor Fiscal añade que el informe va en dos líneas, la primera, se hizo entrega de  
7        reconocimientos de centros educativos privados, del programa que la Junta Directiva conoce  
8        a cuatro centros educativos de Guanacaste y eso los posesiona en casi todas las provincias del  
9        país; solo al día de hoy, no tienen centros educativos reconocidos en Cartago y ya se está  
10       trabajando en eso porque ya hay centros educativos que hicieron la solicitud, pero no se ha  
11       gestionado todavía.

12       Reitera que la gira a Guanacaste fueron en esas dos líneas, en primera instancia, la entrega  
13       de reconocimientos, pero también la intención era hacer la visita de la propiedad o elote que  
14       hay en Liberia y a grandes rasgos, solamente comenta que se fue a revisar el lote que hay en  
15       Liberia y puede contar para no para no ampliar mucho, sabe que el documento lo tiene en  
16       respaldoado y ya estuvo anteriormente en la agenda, entonces lo pueden observar, el cual no  
17       es muy extenso y es muy expedito, para que la Junta Directiva entienda un par de cosas, lo  
18       primero y lo más importante no sabe cuántos lo conocen, pero contarles que ahí aparece un  
19       mapa donde pueden percibir que el lote está como en una calle en paralela a la autopista o a  
20       la calle, que se conoce como la oficial; por lo tanto, el rótulo de “Se Vende” y toda esa evidencia  
21       de que está en venta, no se ve desde la calle, habría que ingresar a la callecita alterna, para  
22       poder ver que se vende ya. Eso nos hace pensar que las posibilidades de que miren ese rótulo  
23       son poquísimas; eso en primera instancia. Lo segundo es contar que la cerca que tenía la  
24       propiedad a le parece particularmente, que tiene un mal mantenimiento, está dañada, los hilos  
25       de la cerca, por decirlo de alguna manera, ya están bastante mal y esto también supone un  
26       poco de inseguridad en el momento de tener el lote y salvaguardar algunas cosas,  
27       evidentemente ahorita no hay propiedades, otra cosa también es que es una cerca frontal los

1        daños y una situación que le llamó mucho la atención es que hay alumbramientos de agua, se  
2        supone, o alumbramiento de agua un manantial o una naciente, es decir, en algún momento  
3        en el lote no sabe si se pretendía decir o por lo menos a su parecer tenía una especie de  
4        riachuelo, que cruzaba el lote, pero en realidad si van ahorita que es tiempo de verano y ese  
5        riachuelo no cruza el lote, sino que se ve que de alguna manera pasa al agua por la propiedad,  
6        pero hay una parte que está seca y esa parte, que está seca, es el inicio de donde se supone  
7        venía el río y después como en el centro de la propiedad hay una especie de pequeña lagunita  
8        y se ve donde burbujea esa pequeña lagunita, lo que quiere decir que, no es muy conocedor,  
9        pero le supone, que puede hacer una naciente entonces abajo están las fotografías y esa  
10       pequeña naciente que se ve ahí, tiene un espacio en ciertos sectores de las raíces del árbol  
11       que parece que burbujea, pero curiosamente podrían encontrar, tal vez, no sabe si tiene otra  
12       foto, donde pueden notar donde bien y después empieza el agua, entonces no es que la  
13       propiedad tiene un agua que sale de otra propiedad y llega ahí, sino que le hace pensar o le  
14       hace sospechar o suponer que hay algo subterráneo ahí que tienen que revisar y que habría  
15       que verificar antes de gestionar la venta o ser muy cuidadosos con la gestión de la venta,  
16       porque también eso podría estar provocando algún inconveniente a la hora de venderlo,  
17       incluso también si van a la propiedad, eso que está mencionando, ese río o estas aguas que  
18       están ahí, más o menos a unos 15 metros o 20 metros de la cerca; incluso va a decir algo que  
19       es muy propio, muy personalísimo; le pregunté a la persona que lo acompañó quién decidió  
20       comprar ese lote con este riachuelo cruzándole a 15 o 20 metros de la propiedad porque  
21       estaba perfectamente claro que iba a ser muy poco probable desarrollar esa primera parte,  
22       ese frente habría que construir al fondo y hacer toda una inversión para hacer puentes para  
23       llegar si esto iba a ser un centro de recreo, le parece que era una complicación desde el inicio,  
24       comprarlo con ese río, con esa naciente, con ese manantial, pero bueno, parte del informe es  
25       decir que se encontró con esto y que aunque estaban en pleno verano había agua en esa  
26       propiedad y esa agua no le supone pensar que viene de otra propiedad, sino que está dentro  
27       de la propiedad del Colegio y que habría que revisar si realmente es una naciente o no.

1 Concluye indicando que ese es el informe que tiene de la gira Guanacaste y puntualmente del  
2 lote, ahí está el rótulo, se ve muy bonito, el rótulo es muy grande, pero esto se ve desde la  
3 callecita.

4 Indica que para tomar la fotografía donde está el automóvil de Fiscalía, se subió a la carretera  
5 y la tomó hacia abajo, entonces la única forma de ver esos rótulos es estacionarse a la orilla  
6 de la carretera y mirar hacia acá; van a suponer, y se disculpa por la por analogía, pero va a  
7 suponer que tuvo que bajarse porque me sentía mal, estaba un poco mareado y entonces bajó  
8 del automóvil y logró ver hacia abajo y percibió que estaba ese rótulo; caso contrario tendría  
9 que entrar por esa callecita paralela donde se ve el carro, si no, no se logra ver el elote  
10 entonces suponer que eso se va a vender así, tendría que pagarse a una empresa o algo así,  
11 por ello las recomendaciones, mismas que procede a leer:

- 12 1- Se recomienda a la Junta Directiva, solicitar a la Dirección Ejecutiva para que por medio del  
13 Departamento de Infraestructura y del asesor legal, verifique y hagan los análisis y estudios  
14 necesarios, para dar certeza la situación de las aguas de dicho lote y que brinden un informe  
15 a esta Fiscalía lo antes posible.

16 Aclara, según la recomendación número uno que lo que acaba de traer aquí es solamente una  
17 sospecha, pero no está seguro si eso es un manantial realmente, una naciente o simplemente  
18 fue alguna venita subterránea que viene del río y se secó, pero es bueno hacer esa revisión  
19 porque es muy importante para la venta saber cuál es la condición real de esa agua y también  
20 recomienda que:

21 "2- Se recomienda a la Junta Directiva, solicitar a la Dirección Ejecutiva que busque la  
22 estrategia más adecuada para que se pueda visualizar la rotulación de venta de dicho lote."

23 Lo anterior, porque considera que aunque está muy grande, nadie la está viendo, o pocos lo  
24 están viendo, solamente los que ingresan.

25 La señora Presidenta agradece al señor Fiscal el informe brindado.

26 **ARTÍCULO 11.** Asamblea Regional de Occidente.

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, informa que el sábado pasado en la Asamblea  
2 de Occidente se dio con mucho orden, estuvo muy bonita, muy bien organizada, asistieron  
3 alrededor de doscientas noventa y un personas, solamente se dio inconveniente con tres  
4 personas que en su momento querían ejercer el voto, pero no podían porque acababan de  
5 trasladarse y realizar el trámite y por ende no estaban en el padrón electoral.

6 **ARTÍCULO 12.** Informe de sesión con la Junta Regional de Puntarenas.

7 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, informa que realmente en una reunión muy  
8 pero muy enriquecedora, muy interesante y solo eso, sino también rescata la forma en que se  
9 les trató, la forma en que fueron atendidos y va de la mano; por lo que es importante  
10 mencionar que el M.Sc. Miguel Chavarría, Presidente de la Junta Regional y todo su grupo en  
11 Jicaral.

12 Añade que dentro de los temas que se desarrollaron en ese encuentro con la Junta Regional  
13 de Puntarenas, rescata tres y uno de ellos es la petición explícita que hace sobre el cambio de  
14 oficina con la intención de pasarla más cerca de la Dirección Regional de Educación, que se  
15 encuentra en El Roble, creo que tiene asidero y es muy importante para ellos y algo que  
16 rescatan que no está tan complicado, como segundo punto que quería abordar, es que la zona  
17 atiende Jicaral, está completamente del otro lado, que para llegar hay que trasladar en ferry  
18 y atiende que esa zona; por lo tanto, la oficina de Puntarenas es muy estratégica para ellos,  
19 pero se justifica en el traslado a El Roble, de igual forma hace una invitación abierta para  
20 todos, para desplazarse a sus próximas actividades y ellos están invitando, dado que están  
21 emulando la actividad que desarrolla Pérez Zeledón, por eso han encarecidamente que  
22 empezar a apoyen con la modificación presupuestaria al igual con la intención que tienen muy  
23 clara respecto a capacitación; así que fueron ideas muy bonitas que la Junta Regional externó,  
24 en una reunión que se extendió durante un muy buen rato.

25 Concluye indicando que es una Junta Regional muy comprometida y están trabajando muy  
26 bien y al igual que las demás Juntas Regionales, están trabajando en la parte de convenios  
27 que han apoyado mucho, han buscado el comercio, el cual los está respaldando, y lo más



1 importante es que eso está permitiendo que los recursos lleguen cada día a más y más  
2 colegiados.

3 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**

4 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
5 **VEINTIDÓS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

6

7

8 **Georgina Jara Le Maire**

**Juan Carlos Campos Alpizar**

9 **Presidenta**

**Secretario**

10 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.